RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), SEDE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 28 de julio de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Capiatá; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Capiatá;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gladys Teresa Colmán de Solís, Antonio Medina y Martha Vázquez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Capiatá, según consta en el Acta N° 13 de fecha 18 de junio de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ENFERMERIA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL (UTIC), SEDE CAPIATÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…";*

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Capiatá, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), sede Capiatá, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Enfermería.

3º.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Tecnológica Intercontinental	Pares Evaluadores:	1. Gladys Colmán (Coordinadora)
Carrera:	Enfermería		2. Antonio Medina Benitez
Unidad Académica:	Facultad de ciencias de la salud		3. Martha Lucia Vazquez
Sede/Filial:	Capiatá	Técnica de Enlace:	Carmen Bettina Cuevas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), fue creada por Ley Nº 822/96, promulgada en fecha 12 de enero de 1996, la que autoriza su funcionamiento como Universidad, en el marco de la Ley Nº 136/93 De Universidades, permitiéndole gozar de plena autonomía para implementar planes y programas universitarios y expedir título de grado y maestría. La protocolización de los Estatutos de la Universidad se realizó a través de la Escritura Pública Nº 15 de fecha 30 de julio de 1997, inscrita bajo el Nº 711 de la Dirección General de Registros Públicos.
La Universidad cuenta con filiales en 22 departamentos del país implementando programas de carreras de la Salud, Empresariales, Ciencias de la Comunicación y Cursos de Maestrías, Especialización y Doctorados.
La filial en la Ciudad de Capiatá fue habilitada por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 8/2000 de fecha 4 de abril del 2000, donde se desarrollan las carreras de Enfermería, Contabilidad, Ciencias empresariales y Derecho. Por Resolución N°24/08 del Consejo Superior Universitario del 7 de marzo del 2008 se aprueba la habilitación de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia en la sede de Capiatá y por Resolución N° 343/2016, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) aprueba la habilitación de la carrera de Enfermería en la Sede Capiatá.
La Carrera de Enfermería asume como misión: Formar profesionales de Enfermería íntegros, capaces de brindar cuidados desde la dimensión holística al individuo, a la familia y a la comunidad, producir conocimientos científicos y tecnológicos relevantes para la profesión de Enfermería e implementar proyectos de extensión universitaria pertinentes a las necesidades de la comunidad local. La Carrera tiene una duración de cuatro años académicos, más el desarrollo de la pasantía profesional y el seminario de tesis como trabajo de conclusión de la carrera completando una carga horaria de 4245 horas reloj, en modalidad presencial. El Proyecto Educativo - Pensum 2016 fue aprobado por Res. N° 78/2015 del Consejo Superior Universitario, presentado al CONES y aprobado por Res. N° 643/2016. La carrera informa que actualmente se está realizando el proceso de innovación curricular.
La carrera se presentó al Proceso de Evaluación en el Modelo Nacional, por la ANEAES en el año 2017 y consiguió su primera Acreditación por Res. N° 482/2018. La Carrera de Enfermería en cumplimiento de su misión y responsabilidad social ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación y se presenta nuevamente a la Evaluación Externa con fines de Acreditación, en el Modelo Nacional en la actualidad.

B. Descripción de la Visita

La visita de pares evaluadores se realizó según las disposiciones previstas para la visita presencial, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES. Se presentó una propuesta de agenda, que fue acordada con la institución a través de la Técnica de Enlace de la ANEAES. La agenda prevista se cumplió íntegramente en tiempo y forma e incluyó reuniones con autoridades de la Institución y la Carrera, docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo, entre otros. Se recorrió las instalaciones donde la carrera desarrolla sus actividades académicas: aulas, laboratorio de simulación, biblioteca, informática, oficinas, y otras dependencias. Además, se visitó un campo clínico donde la carrera desarrolla sus prácticas; el Hospital General de San Lorenzo; respetando las medidas de bioseguridad, donde se pudo conversar con instructores y estudiantes. Se revisó detenidamente la documentación que la institución facilitó a los pares evaluadores, tanto a través de la plataforma virtual de la Agencia, como la solicitada a través de la Técnica de Enlace antes y durante la visita. Se destaca la colaboración del enlace institucional, así como de las autoridades y funcionarios de la institución en los días en que transcurrió la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes remitidos por la Carrera fueron presentados a los pares a través de la Agencia, mediante un servicio virtual de archivos. Se presentaron el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, así como los anexos con documentos de diferentes tipos.
Respecto al Informe Institucional, el mismo contaba con datos sobre la institución y la Carrera. El informe de Autoevaluación se presentó en una matriz organizada por las dimensiones del Modelo Nacional. Dentro de cada dimensión, se fueron detallando los criterios, indicadores, grado de cumplimiento de acuerdo con la pauta conceptual del Modelo Nacional, que, si bien fueron presentados en forma adecuada, se constataron algunas inconsistencias en la información referida a Fuentes de Verificación, lo que fue subsanado con la presentación de documentación complementaria facilitada por medio del Técnico de Enlace y verificadas en la visita a la institución. .

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Organigrama de la sede Capiatá, donde la máxima autoridad es la Directora de la sede que reporta directamente al Rector de la Universidad en lo administrativo y con dependencia académica del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud;. De la dirección de sede dependen los órganos técnicos que conducen los procesos académicos y administrativos como las Coordinaciones de Carrera, Académica, Administrativa, de Bienestar Estudiantil y del CIRE (Centro de Información de Recursos), los Servicios técnicos, generales y la portería. Esta estructura da respuesta a las exigencias de la carrera.*	*-Organigrama General Resumido de la Universidad aprobado por Res. N°29/2013 del CSU y actualizado por Res. N° 66/2024 del CSU. Organigrama de la facultad de Ciencias de la Salud aprobado por Res. del CSU N° 90/2023. Organigrama sectorial sede Capiatá aprobado por Res. N° 66/2024 del CSU.*
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El organigrama de la Sede UTIC - Capiatá, y el Manual de funciones de la Sede establecen una estructura organizacional adecuada para lograr una coordinación efectiva de todos los estamentos de la carrera. Así también en el PEI se establece claramente el nivel de concreción de las instancias para el logro de los objetivos misionales de docencia, investigación y extensión. La Coordinación Académica de la Sede tiene a su cargo el cumplimiento académico del Proyecto Educativo de las carreras que se dictan en la sede. La Coordinación de carrera tiene la responsabilidad de implementar y supervisar el correcto desarrollo del Proyecto Educativo mediante la coordinación con todos los estamentos de la carrera y la alta gerencia de acuerdo a lo establecido en el Manual de Funciones de la Institución.*	*Organigrama sectorial sede Capiatá. Res. N° 66/2024 del CSU. Manual de Funciones aprobado por Res. N°52/2008 del CSU. Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado por Res. N° 24/2022 del CSU.*

	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*El Organigrama institucional fue aprobado por Res. N° 29/2013 del CSU, la que fue modificada por Res. N° 66/2024. El Proyecto Educativo Institucional, aprobado por Res. N° 24/2022 del CSU y el Manual de Funciones aprobado por Res. N° 52/08 del CSU y Manual de Procedimientos 36/08 del CSU, que evidencia que la organización está formalizada y cada instancia tiene definida sus funciones.*	*Organigrama General Resumido de la Universidad aprobado por Res. N°29/2013 del CSU y actualizado por Res. N° 66/2024 del CSU.* *Organigrama de la facultad de Ciencias de la Salud aprobado por Res. del CSU N° 90/2023.* *Organigrama sectorial sede Capiatá aprobado por Res. N° 66/2024 del CSU.* *Manual de Funciones aprobado por Res. N° 52/08 del CSU y Manual de Procedimientos 36/08 del CSU*
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	*Cumple Totalmente*	*Según el cuadro del personal de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la sede, todos los cargos definidos en el organigrama están cubiertos y formalizados mediante Resoluciones del Consejo Superior Universitario.*	*Cuadro del Personal Directivo del Decanato, de la Sede.* *Curriculum de los Directivos de la Facultad, de la Sede y del Coordinador de la carrera.* *Resoluciones de Nombramientos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1.1. La estructura organizacional es pertinente, satisface las necesidades de la carrera, contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Además, la carrera guarda coherencia con la Facultad de Ciencias de la Salud y con la Sede de Capiatá, de las que depende académica y administrativamente. También, se evidencia que las distintas instancias de la organización están formalizadas por la máxima autoridad institucional y las funciones de cada cargo están establecidas en el Manual de Funciones. Todos los cargos definidos en el organigrama están cubiertos y formalizados mediante Resoluciones del Consejo Superior Universitario.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	*Cumple Totalmente*	*Las reglamentaciones y normativas que rigen la carrera están formalizadas por la máxima autoridad institucional, cuentan con el Estatuto de la Universidad y normativas vigentes. Existen evidencias del cumplimiento de la normas y los reglamentos en el desarrollo de las actividades académicas, en los registros académicos y evaluativos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.*	*Estatuto de la Universidad - Escritura Pública Nº 15 de fecha 30 de julio de 1997* *Reglamento del Estudiante y del Docente actualizados y aprobados por Res. N° 37/2024, del CSU.* *Reglamento de Investigación aprobado por Res. N° 83/2017 del CS* *Res. del CSU de Aprobación N° 33/12 del Reglamento de Extensión* *Reglamento de Pasantía aprobado por Res. N° 61/2019 del CSU* *Reglamento de Práctica, Res. de Aprobación N° 67/2020 del CSU,* *Mecanismo de Admisión y nivelación Res. N° 39/2021 del CSU.* *Mecanismo de Integración de asignaturas teóricas y prácticas de la carrera aprobado por Res. N° 50/2024 del CSU.* *Registros Académicos: Cronograma de clases teóricas, Cronograma de clases prácticas,* *Evidencia de seguimiento del Proyecto Académico por el del Coordinador y Directora de sede por sistema SIECOR,* *Planeamiento Docente del Módulo,* *Registro de Avance de contenido diario* *Planilla de asistencia del docente y estudiantes* *Cronograma de prácticas Hospitalarias aprobada por la DNERHS.* *Lista de estudiante por cada grupo de práctica.* *Registros de visitas del Coordinador a los campos de prácticas.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se difunden por diferentes medios accesibles, como página Web, palestras, Trípticos, sistema informático SIECORP, SIGEST, y en reuniones informativas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Dichas normativas son conocidas por la comunidad educativa según resultado de encuestas aplicadas Dichas normativas son conocidas por la comunidad educativa según resultado de encuestas aplicadas: estudiantes con 85.7%. docentes con 95% y funcionarios 82%, que fue constatado en las reuniones mantenidas con los mismos.*	*Página Web: https://www.utic.edu.py/v7/sobrenosotros.php Palestra . Proyecto de socialización de normativas. Trípticos. Sistema informático SIECORP, SIGEST. Reuniones informativas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo. Resultado de Encuesta a docentes y estudiantes, Resultado de las entrevistas con docentes, funcionarios y estudiantes.*
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con normativas referentes a inclusión como el Mecanismo de Educación Inclusiva y los Lineamientos que favorece la educación inclusiva. Se cuenta también con protocolo de bioseguridad, y en el Reglamento de Práctica se incluye la bioseguridad y los estudiantes de la carrera realizan exámenes de bioseguridad para el acceso a las prácticas hospitalarias. Con respecto a la gestión y reducción de riesgos la institución no cuenta con el marco normativo correspondiente al periodo evaluado. La Universidad cuenta con un Código de Ética Institucional aprobado por Res. N° 103/2018 del CSU, en el que menciona que es la norma que rige el comportamiento ético de todos los funcionarios de la institución, también se dispone de un Código de Ética de la carrera de enfermería, aprobado por Res. N° 47/2018.*	*Mecanismos de Educación Inclusiva, aprobado por Res. 72/2023 del CSU. Lineamientos que favorece la educación inclusiva, Res. N° 42/2019 del CSU. Protocolo de bioseguridad. Reglamento de práctica que incluye la bioseguridad. Proyectos y registros de capacitación en Primeros auxilios y sobre manejo de extintores. Código de Ética Institucional aprobado mediante Res. N° 103/2018 del CSU, Código de Ética de la carrera de enfermería, aprobado por Res. N° 47/2018 y adicionales.*
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades, así durante la pandemia se ha ajustado el Reglamento de práctica y el Reglamento del uso del Laboratorio. Se cuenta con un Mecanismo de revisión de reglamentos, aprobado por Resolución 74/2019. Se actualizaron los reglamentos docentes y del estudiante y los Mecanismo de Integración de asignaturas teóricas y prácticas de la carrera.*	*Mecanismo de revisión de reglamentos, aprobado por Res. 74/2019 del CSU. . Mecanismo de Integración de asignaturas teóricas y prácticas de la carrera aprobado por Res. N° 50/2024, Reglamentos docente y del estudiante aprobados por Res. N° 37/2024, del CSU. Reglamento de práctica, Res. N° 67/2020 y el Reglamento del uso del Laboratorio. Anexo 8*
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Reglamento de Movilidad,Resolución de Aprobación N° 38/2023 en donde se establece las pautas y requisitos y procedimientos para llevar a cabo la convalidación o reconocimiento de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, y que se empezó a implementar en el año 2023.*	*Reglamento de Movilidad,Resolución de Aprobación N° 38/2023 del CSU.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera son eficaces e integrales, pues están aprobadas, formalizadas, actualizadas y son conocidas por los miembros de la comunidad académica, además se difunden en diversos medios de comunicación virtual y presencial y son de aplicación sistemática, que se evidencia en los registros académicos y evaluativos utilizados en el proceso enseñanza-aprendizaje.La Universidad cuenta con un Mecanismos de Educación Inclusiva y los Lineamientos que favorece la educación inclusiva, que tratan sobre la atención a los estudiantes con algún tipo de discapacidad física o cognitiva. La Carrera de Enfermería aplicó las Normativas y Protocolos establecidos por el Rectorado referentes a medidas de bioseguridad durante la pandemia,, sin embargo no cuentan con normativas referentes a Gestión de Riesgos, durante el periodo de evaluación. La Universidad cuenta con un código de ética institucional, y la carrera de enfermería cuenta con su propio código ético. Además, la carrera presenta evidencias sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades emergentes. Se dispone de normativas claras para la convalidación de las evaluaciones del aprendizaje obtenidas durante la movilidad estudiantil*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con la cantidad de directivos necesarios para la implementación de Proyecto Educativo y calificados para ejercer los cargos directivos. Con referencia a los docentes, se presenta un cuadro de caracterización docente para cada asignatura. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que desarrollan y hay suficiente cantidad de personal administrativo y de apoyo, calificado para el cargo que ejerce.*	*Plantel de docentes: Planilla de docentes y tutores de la práctica profesional.* *Plantel de funcionarios de la sede Capiatá* *Curriculums de directivos* *Curriculums de docentes.*
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	*Cumple Totalmente*	*La carrera tiene presupuesto suficiente para satisfacer sus necesidades, además existe la proyección presupuestaria 2024-2025 para gestionar los recursos necesarios de la carrera,constatados durante la entrevista con el Director Administrativo y el Coordinador Administrativo de la sede.*	*POA de la sede 2022 y 2023.* *Presupuesto financiero de la sede 2019- 2024.* *Presupuesto proyectado de la carrera de Enfermería por curso-2019.* *Presupuesto financiero 2024-2025 y cálculos de egresos para dicho periodo.* *Resultado de la entrevista con el Director Administrativo de la UCIP y el Coordinador Administrativo de la sede.*
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*En los planos y fotografías presentados se pudo observar que la infraestructura permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad, con rampas de acceso, señaléticas, baños sexados y para discapacitados, condiciones que fueron verificadas durante la visita presencial. También presentan equipamiento inclusivo de movilidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje.*	*Informe de Infraestructura - Planos - sistema de seguridad - Informe del Cuerpo de bomberos sobre Control de riesgos.* *Equipamiento sobre inclusividad* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En los planos y fotografías presentados se pudo observar que la infraestructura permite el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad, con rampas de acceso, señaléticas, baños sexados y para discapacitados, condiciones que fueron verificadas durante la visita presencial. También presentan equipamiento inclusivo de movilidad y de recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje*	*Informe de Infraestructura - Planos - sistema de seguridad - Informe del Cuerpo de bomberos sobre Control de riesgos.* *Equipamiento sobre inclusividad* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita.*
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Contingencia, utilizado durante la pandemia, que puede ser utilizado en situaciones de emergencia que afecten la organización o el funcionamiento institucional, como la ocurrencia de desastres naturales, incendios o situaciones emergentes. Además se dispone de reglamentaciones para el uso de la plataforma virtual, para el desarrollo de las clases virtuales en caso de emergencias, que fue constatado en las entrevistas con el Coordinador de CIRE (Centro de Información y de recursos Tecnológicos) y el Coordinador de Recursos Pedagógicos.*	*Plan de Contingencia del 16 de marzo 2020, Protocolo Utic,Emergencia Covid 19.* *Reglamento de Laboratorio. Guia de plataforma UTIC,* *Reglamento de práctica aprobado por Res. N° 93/2018 del CSU,* *Pautas de Orientaciones Académicas para asignaturas prácticas.* *Reglamento del personal académico de la modalidad a distancia y semipresencial de la UTIC, aprobado por Res. N°41/2021 del CSU.* *Resultado de las entrevistas con el Coordinador de CIRE (Centro de Información y de recursos Tecnológicos) y el Coordinador de Recursos Pedagógicos.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación del Proyecto Educativo de la carrera es pertinente, pues cuenta con suficientes recursos humanos en cantidad y calificación, como también de presupuesto para su implementación. Asimismo se dispone de infraestructura física y tecnología y recursos didácticos inclusivos para estudiantes con discapacidad o dificultades de aprendizaje. La carrera dispone de Planes de Contingencia que puede ser utilizado en situaciones de emergencia, que permitan el funcionamiento institucional y desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico - Pensum 2016 implementado cuenta con la aprobación del CONES por Res. N° 643/2016*	*Res. N° 78/2015 del CSU que aprueba el Pensum Curricular de la carrera de Enfermería* *Res. Del CONES N° 643/2016 que aprueba la actualización del Proyecto Académico de la carrera de Enfermería, filial Capiatá.*
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Educativo que incluye el procedimiento y los responsables de llevar a cabo el proceso; lo cual fue verificado en la revisión documental y durante la entrevista con la Coordinación de Carrera y Coordinación Académica de la sede.*	*Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico aprobado por Res. N° 94/2022 del CSU,Sistema Informático Institucional SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo).* *SISGEPE (Sistema de Gestión Pedagógica Docente) SIGEST (Sistema de Gestión del Estudiante) Planeamiento del Módulo (PLASDEMO) Avance de los contenidos desarrollados en el día (AVACONDI)* *Registro Procedimental Diario de las actividades prácticas. Resultado de la revisión documental y de las entrevistas con la Coordinadora Académica de la sede y el Coordinador de Carrera.*
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de estudiantes admitidos se corresponde con la capacidad operativa para el desarrollo de las actividades académicas en aula y en la práctica. En el Reglamento de práctica se establece la cantidad de estudiantes por grupo que deben asistir a la práctica considerando los lineamientos del Ministerio de Salud.*	*Cantidad de estudiantes por curso y por turno.* *Memorándum a la DNERHS (Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud) sobre cronograma de prácticas de los estudiantes-distribución de estudiante, 2023-2024 .*
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	*Cumple Parcialmente*	*Se llevaron a cabo Talleres de capacitación sobre Bioseguridad e Inclusividad, dirigidos a la comunidad académica de la sede correspondiente a los años 2018 y 2022. Con relación al manejo de gestión de riesgo se han llevado a cabo cursos de prevención de gestión de riesgo y capacitación en Primeros auxilios y manejo de extintores. Los datos fueron verificados en las entrevistas con docentes, estudiantes y funcionarios de la sede. No se cuenta con registros de capacitaciones sobre el desempeño ético dirigido a docentes y personal administrativo y de apoyo.*	*Proyecto de Capacitación sobre educación Inclusiva 2021-2022,* *Proyecto de Capacitación sobre Bioseguridad 2021, Registros. Resultado de las entrevistas con docentes, funcionarios y estudiantes.*

	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	*Cumple Totalmente*	*La institución promueve la cooperación internacional mediante los Reglamentos de Movilidad docente y estudiantil, donde se establece los objetivos, modalidades, derechos y obligaciones del beneficiado y la certificación. Se cuenta con convenios internacionales firmados con la Universidad Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu, Universidad de Formosa, Universidad de la Cuenca de la Plata, con la finalidad de promover la cooperación académica a nivel internacional.*	*Reglamento de Movilidad docente presencial y virtual aprobado por Res. N° 57/2023.* *Reglamento de movilidad académica de estudiantes de grado y posgrado, aprobado por Res. N° 38/2023.* *Convenio de Cooperación académico, cultural, tecnológico y de servicio con Universidades del exterior como: con la Universidad Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu, Brasil.* *Convenio con la Universidad de Formosa, Argentina, con la Universidad de la Cuenca de la Plata,Argentina y con el Centro Sulamericano de Educación Superior del Brasil.*
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	*Cumple Parcialmente*	*Se llevó a cabo una actividad de movilidad con la Universidad Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu consistente en una Mesa redonda sobre PRÁCTICAS HOSPITALARIAS, en octubre del 2024. Aunque se cuenta con convenios con Universidades de la Argentina y Brasil, las actividades de movilidad son incipientes.*	*Mesa Redonda sobre PRÁCTICAS HOSPITALARIAS, con la Universidad Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del Proyecto Educativo es pertinente y eficaz debido a que la carrera cuenta con El PENSUM 2016 aprobado por el CONES; además tiene un sistema informatizado de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. La cantidad de estudiantes admitidos a la carrera se corresponde con su capacidad operativa. Se desarrollan capacitaciones dirigidas a la comunidad académica, en temas relacionados a: bioseguridad, la inclusión y la gestión de riesgos; sin embargo no se evidencia el desarrollo de capacitaciones sobre el desempeño ético. En cuanto a la internacionalización y lo que corresponde a la Movilidad docente y estudiantil, la institución ha establecido convenios con universidades extranjeras, pero su implementación es incipiente.*			
Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2021 - 2026, para orientar sus actividades académicas, investigativas, de extensión y gestión administrativa.* *Se presenta registros de reuniones realizadas en forma virtual y presencial con los diferentes estamentos para la confección del FODA y del Plan de desarrollo, y actualización del Proyecto educativo. Además se aplicaron encuestas a docentes para determinar las necesidades de la carrera. Toda la información fue constatada en las reuniones con directivos, docentes y personal administrativo.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2021 - 2026, aprobado por Res. N° 68/2021 del CSU, Actas de reuniones realizadas en forma virtual y presencial con los directivos, docentes y funcionario.* *Actas de reuniones sobre Confección del FODA y del Plan de desarrollo, y actualización del Proyecto educativo.* *Resultado de Encuestas a docentes sobre las necesidades de la carrera.* *Resultado de las reuniones con directivos, docentes y personal administrativo.*
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de desarrollo de la carrera se operativiza por medio del POA, que incluye el presupuesto anual. Se presenta los POA 2023 y 2024 de la carrera, como también los Presupuestos financieros de la Sede desde el 2019 al 2024 donde se incluyen los ingresos y egresos por cada carrera.*	*Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2021 - 2026, aprobado por Res. N° 68/2021 del CSU Presupuestos financieros de la Sede desde el 2021 al 2024 que incluye la carrera de Enfermería* *POA 2022 al 2024 de la sede Capiatá POA 2023-2024 de la carrera y documentos adicionales.*

Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad presenta el Plan Estratégico institucional (PEI) 2018-2022, cuya vigencia fue prorrogada por los periodos 2024-2025, por Res, N° 106/2023 del CSU. El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional, lo que se verifica en el Cuadro Comparativo presentado por la carrera en las diferentes dimensiones del PEI y los ejes estratégicos del Plan de desarrollo.*	*Plan Estratégico institucional (PEI) 2018-2022, cuya vigencia fue prorrogada por los periodos 2024-2025, por Res, N° 106/2023 del CSU.* *Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2021 - 2026, aprobado por Res. N° 68/2021 del CSU,* *Cuadro Comparativo entre el PEI y el Plan de Desarrollo.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo se operativiza según la planificación del POA de la sede 2022, 2023 y 2024, como también el cronograma académico (de teoría y práctica), cronograma de extensión y de investigación, constatada durante la visita y la revisión documental,. La ejecución de los mismos se evidencia, mediante la aplicación del Mecanismo de Seguimiento al mencionado Plan. Con relación a las acciones previstas en lo relativo al presupuesto, la carrera ejecuta según lo programado. La responsabilidad del control de la implementación del Plan de desarrollo corresponde a la Coordinadora Académica, al Coordinador de Carrera y al Director Financiero, según manifestaciones de los mismos durante la entrevistas.*	*POA de la sede 2022, 2023 y 2024,* *Cronograma académico de teoría y práctica, cronograma de extensión y cronograma de docente investigador.* *Mecanismo de seguimiento al plan de desarrollo, aprobado por Resolución 93/2024.* *Indicadores de seguimiento y evidencia de ejecución del Plan de Desarrollo 2023-2024* *Presupuesto de la carrera* *Resultado de las entrevistas con la Coordinadora Académica y Coordinador de carrera.*
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Mecanismo de seguimiento al plan de desarrollo, , que permite realizar evaluaciones periódicas y revisiones detalladas para medir el progreso, identificar desafíos y realizar ajustes según necesidad. La coordinación de carrera monitorea frecuentemente la ejecución de las acciones previstas según cronograma.establecido, que fue constatado en la entrevista con el Coordinador de carrera.*	*Mecanismo de seguimiento al plan de desarrollo, aprobado por Resolución 93/20241* *Indicadores de seguimiento del Plan de Desarrollo 2023 y 2024.* *Indicadores de Evaluación del Plan de Desarrollo y documentos adicionales.* *Resultado de la entrevista con el Coordinador de carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión del Plan de Desarrollo es eficiente y eficaz debido a que está aprobado por la máxima autoridad institucional y fue elaborado con la participación de los miembros de la comunidad académica, el mismo está alineado al Plan Estratégico Institucional,y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.. Dicho Plan se operativiza en el POA , donde se define los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas, y cuyas acciones se realizan según lo programado. Se implementa un sistema de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*A nivel de la Universidad se cuenta con la Vicerrectoría de Calidad con sus diferentes Direcciones. En la sede de Capiatá se cuenta con la Dirección de Evaluación de la Calidad y la Dirección de Seguimiento del plan de Mejoras, Resolución N° 16/2024, y en la carrera de Enfermería con el Comité de Evaluación de la Calidad, aprobado por Res. N° 27/2024 del CSU. .*	*Resolución de la Creación de la Vicerrectoría de Evaluación de la calidad de calidad. N°63/2017* *Res, N° 15/2024 del CSU que nombra a la Dirección de Evaluación de la Calidad. Dirección de Seguimiento del plan de plan de mejoras Resolución N° 16/2024,* *Comité de Evaluación de la Calidad de la carrera, aprobado por Res. N° 27/2024.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Evaluación de la Calidad se encarga de llevar adelante el proceso de autoevaluación de la carrera. que se ha presentado al Proceso de Evaluación externa, en el marco del Modelo Nacional de la ANEAES, en el cual obtuvo su acreditación por Res. N° 482/2018 de la ANEAES. La carrera también desarrolla procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo, al Plan de Mejoras, resultado de la Evaluación externa del año 2017 y al seguimiento del Proyecto Educativo; así también se aplica evaluaciones periódicas a directivos, docentes y funcionarios de la institución, que se constata en los registros evaluativos presentados, que evidencian la sistematicidad.*	*Manual de funciones de la Dirección de Evaluación de la calidad* *Manual de funciones de la Coordinación de la Evaluación de la calidad.* *Res. N° 482/2018 de la ANEAES de Acreditación de la carrera Enfermería, Modelo Nacional, sede Capiatá.* *Registros de Evaluación de la gestión académica, de la gestión administrativa y de la gestión docente.* *Informe de la Asesora Pedagógica sobre cumplimiento de la Gestión Docente y documentos adicionales.*
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación de desempeño docente y del personal administrativo y de apoyo, son entregados de manera personalizada a cada uno. La evaluación del proceso educativo de los estudiantes es socializada en la clase posterior a la evaluación y se registra en el Registro de Avance de los contenidos desarrollados en el día (AVACONDI). Se presentan evidencias de la socialización de los resultados obtenidos en el seguimiento del cumplimiento al Plan de Desarrollo y al Plan de Mejoras de la carrera, resultado de la Evaluación externa y Acreditación de la carrera, año 2018.*	*Muestra de socialización de entrega de la evaluación de la gestión docente,* *Muestra de socialización de entrega de Evaluación a Funcionarios y Directivos,* *Socialización de las Acciones de mejoras implementadas como resultado de la Evaluación Externa y Acreditación 2018 a docentes y funcionarios.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta registros de la implementación del Plan de Mejoras de Evaluación Externa 2017 y Acreditación 2018; así también dentro del Sistema Informático Educativo Corporativo (SIECORP), se ha diseñado el módulo para el monitoreo a la gestión docente. Además, como resultado del proceso evaluativo, se ha realizado la actualización del Plan de estudios, la actualización de los reglamentos y normativas, la planificación de capacitaciones a docentes y personal administrativo. Todas las acciones demuestran que los resultados de los procesos de evaluación se convierten en un recurso valioso para implementar mejoras significativas en la carrera, que fue constatado en la entrevista con la Coordinadora Académica y el coordinador de carrera.*	*Registros de seguimiento del cumplimiento del Plan de mejoras .* *Reuniones de directivos y docentes sobre Actualización del Proyecto Académico.* *Actualización de Reglamento del Estudiante y del Docente aprobados por Res. N° 37/2024, del CSU.* *Registros de capacitaciones sobre Bioseguridad, CIRE Centro de Información y Recursos Educativos 2024, PAE, Inclusión y Primeros Auxilios, adicionales.* *Resultado de las entrevistas con la Coordinadora Académica y Coordinador de carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Universidad, la sede y la carrera cuentan con instancias formalizadas del aseguramiento de la calidad. La carrera desarrolla procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo de la Carrera, al Plan de Mejoras y al Proyecto Educativo de manera sistemática, que se evidencia en los registros presentados. Los resultados de las evaluaciones implementadas se socializan con directivos, docentes y funcionarios , y los resultados se utilizan para implementar mejoras significativas en la carrera, que evidencian la eficacia en la gestión del Aseguramiento de la calidad.*			

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera utiliza medios de comunicación interna (notas, circulares, memorándum, comunicados, entrevistas, reuniones informativas, página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) y externa a través de medios digitales (sitio web, revistas, comunicados, notas, llamadas telefónicas, redes sociales). En la visita presencial se verificó el funcionamiento de los sistemas informáticos institucionales como SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo), SISGEPE (Sistema de Gestión Pedagógica Docente) y SIGEST (Sistema de Gestión del Estudiante).*	*Página Web institucional.* *Mecanismo de Comunicación Institucional, validado por la Vicerrectoría de Calidad N° 1/2019,* *Manual de Plataforma Virtual UTIC* *Sistemas informáticos institucionales: SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo), SISGEPE (Sistema de Gestión Pedagógica Docente), y SIGEST (Sistema de Gestión del Estudiante)* *Instructivo para el uso del sistema SIECORP* *Guia de funcionalidad del Sistema de Gestión Pedagógica docente* *Normativa disponible en el Sistema de Gestión del estudiante. Resultado de la observación durante la visita.*
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en la visita presencial y en la entrevista con los Coordinadores del CIRE (Centro de Información y de Recursos Educativos) y de Recursos Tecnológicos. que los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema informático llamado SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo), como así también se tienen archivados en forma física en la dependencia de Archivo de la Sede.*	*Sistemas informáticos institucionales: SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo), SISGEPE (Sistema de Gestión Pedagógica Docente), y SIGEST (Sistema de Gestión del Estudiante)* *Registros académicos físicos resguardados en la dependencia de Archivos- Muestras Anexo 31* *Resultado de la observación durante la visita.* *Resultado de las entrevistas con los Coordinadores del CIRE y de Recursos Tecnológicos*
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*El sistema informático SIECORP permite obtener y procesar información académica como: matriculación, índices de aplazos, retención por cohorte, rendimiento crítico, a partir del cual la carrera y la Coordinación Académica toma decisiones para la implementación de clases de retroalimentación, lo que fue observado directamente en el sistema informático y en las entrevistas con la Coordinadora Académica y Coordinador de carrera.*	*Cuadro de informaciones que arrojan los sistemas informáticos de gestión.* *Muestra de rendimiento crítico del estudiante 2021 al 2023 Anexo 32* *Evidencia de clases de retroalimentación en PIE, Anatomia y fisiologia, glucosa y diabetes.Anexo 29* *Resultado de la observación durante la visita.* *Resultado de las entrevistas con la Coordinadora Académica y Coordinador de carrera.*
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La institución provee información académica a los interesados por medio de la página web, disponible al público en general y en particular por el sistema informático SIECORP, que es accesible para los miembros de la comunidad educativa por medio de una contraseña. Los docentes y estudiantes encuestados manifestaron que la carrera provee información académica y administrativa de fácil acceso, lo que fue constatado en la reunión con los mismos.*	*Página WEB* *Observaciones directas del sistema informático: SIECORP (Sistema Integrado Educativo Corporativo), SISGEPE (Sistema de Gestión Pedagógica Docente), y SIGEST (Sistema de Gestión del Estudiante)* *Resultado de las reuniones con docentes y estudiantes.*
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un Plan de Contingencia que fue utilizado durante la pandemia y que puede ser aplicado en situaciones de emergencia que afecten la organización o el funcionamiento institucional. Durante la visita presencial se constató la presencia de señaléticas en lugares estratégicos de la institución, que permita a la comunidad académica a poner en práctica las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.*	*Plan de Contingencia del 16 de marzo 2020.Plataforma virtual para el desarrollo de las clases virtuales en caso de emergencias.* *Resultado de las observaciones durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La gestión de la información y comunicación es eficaz, debido a que la carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa y los aplica en forma sistemática. Además, dispone de registros académicos informatizados y en formato físico que suministran informaciones académicas importantes que permiten la toma de decisiones. Las informaciones académicas y administrativas proveídas por la carrera son accesibles a la comunidad académica y al público en general. Además se cuenta con informaciones pertinentes a implementar en situaciones de riesgos o eventos adversos*	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional responde a las demandas de la carrera.	*0*
El organigrama satisface las necesidades de la carrera, contiene las misiones de docencia, investigación y extensión.	*0*
Los organigramas institucionales, de la Facultad y la sede están formalizados por el Consejo Superior Universitario y las funciones de los cargos se definen en el Manual de Funciones.	*0*
Los cargos establecidos en la organización están cubiertos y formalizados por Resoluciones de la máxima autoridad institucional.	*0*
Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalmente establecidas y se evidencia su aplicación sistemática en los registros académicos presentados.	*0*
Las reglamentaciones que rigen la carrera se difunden por diferentes medios accesibles.	*0*
Se cuenta con mecanismos, lineamientos y protocolos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, y el desempeño ético de los miembros de la comunidad académica.	*No se cuenta con normativas sobre la gestión de reducción de riesgos, en el periodo evaluado.*
La carrera presenta evidencias sobre la actualización de las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades	*0*
Se dispone de normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje.	*0*
La carrera dispone de suficientes recursos humanos en cantidad y calificación.	*0*
La carrera cuenta con presupuesto suficientes para el desarrollo del Proyecto Educativo	*0*
La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica y recursos didácticos inclusivos	*0*
La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica y recursos didácticos inclusivos	*0*
La carrera cuenta con el Plan de Contingencia a ser utilizado en situaciones de emergencia.	*0*
El Proyecto Educativo 2016 está aprobado por el CONES	*0*
La carrera cuenta con un sistema informatizado de seguimiento al cumplimiento del Proyecto académico.	*0*
La cantidad de estudiantes admitidos a la carrera se corresponde con la capacidad operativa para el desarrollo de las actividades académicas.	*0*
La carrera desarrolla capacitaciones en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión y la gestión de riesgos, dirigidas a la comunidad académica.	*No se evidencia capacitaciones sobre el desempeño ético de los miembros de la comunidad académica.*
La institución promueve la cooperación internacional mediante los Reglamentos de Movilidad docente y estudiantil, y los convenios con universidades extranjeras.	*0*
La movilidad estudiantil y docente, a nivel internacional, comprende actividades académicas, de investigación y extensión.	*La implementación de los convenios para la movilidad docente y estudiantil es incipiente.*
El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los miembros de la comunidad académica	*0*
El Plan de Desarrollo cuenta con recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	*0*
El Plan de Desarrollo está alineado al Plan Estratégico Institucional,y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	*0*

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	*0*
La carrera aplica un sistema de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo	*0*
La Universidad, la sede y la carrera cuentan con instancias formalizadas del aseguramiento de la calidad	*0*
Se desarrollan procesos de carácter evaluativo al Plan de Desarrollo, al Plan de Mejoras y al Proyecto Educativo de manera sistemática.	*0*
Los resultados de la evaluación del desempeño docente y de los funcionarios son socializados con los mismos; igualmente se comparte con los estudiantes los resultados de las evaluaciones del proceso enseñanza aprendizaje.	*0*
Los resultados de los procesos de evaluación se utilizan para implementar mejoras significativas en la carrera.	*0*
La carrera cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa y los aplica en forma sistemática	*0*
La carrera dispone de registros académicos informatizados y en formato físico alojados en un sistema de archivo.	*0*
Cuentan con sistema informático que se utiliza para la toma de decisiones.	*0*
Las informaciones académicas y administrativas proveídas por la carrera son accesibles a la comunidad académica y al público en general.	*0*
La carrera provee informaciones pertinentes a implementar en situaciones de riesgos o eventos adversos	*0*
	0

Recomendaciones de Mejora
R1. Elaborar normativas sobre Gestión de reducción de riesgos.
R2. Planificar e implementar capacitaciones sobre el desempeño ético dirigido a los miembros de la comunidad académica.
R3. Planificar e implementar la movilidad estudiantil y de docentes, con propósitos académicos e investigativos a nivel internacional.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	*Cumple Parcialmente*	*El Proyecto Educativo 2008 ha sido revisado, analizado, modificado y dió origen el Proyecto Educativo 2016. En entrevista con los directivos de la Sede y de la carrera manifestaron que se conformó un equipo de trabajo y se realizaron reuniones para tratar la actualización del proyecto educativo de la carrera de Enfermería, aunque no se cuenta con registros que lo evidencien. La institución ha elaborado el documento Mecanismo de Transformación y ajustes curriculares con Resolución CSU N° 40/2019 que se está utilizando actualmente en el nuevo proceso de revisión y actualizaciòn del Proyecto Educativo, para el cambio de enfoque por Objetivos a enfoque pedagógico por Competencias.*	*El Proyecto Educativo 2008.* *Proyecto Educativo 2016 - Pensum 2016* *Mecanismo de transformación y ajustes curriculares, resolución de aprobación 40/2019* *Resultado de la Entrevista con el Coordinador de la Carrera , Coordinadora Académica de la Sede Capiatá y el Director Pedagógico de la FCS.*
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se constata en el Proyecto Educativo 2016 que los módulos o asignaturas fueron actualizadas según el Pensum Curricular 2016 con Resolución CSU N°78/2015. Los directivos mencionan que se encuentran en proceso de actualización del Proyecto educativo.*	*Resolución de aprobación del Pensum N° 78/2015.* *Proyecto Educativo 2016- Programas de estudios de las asignaturas.*
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	*No Cumple*	*La carrera no presentó evidencias de la incorporación de las tendencias de la disciplina y la profesión en el El Proyecto Educativo 2016.*	*No cuenta con evidencias*
	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	*No Cumple*	*La carrera presentó encuesta realizada al sector empresarial en el año 2024. No se cuenta con encuestas aplicadas, cuyas recomendaciones deben introducirse en el Proyecto Educativo 2016.*	*Resultado de Encuesta a Empleadores 2024*
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	*No Cumple*	*La carrera presentò encuestas aplicadas a los egresados, desde el año 2021 al 2024. No se cuenta con encuestas aplicadas, cuyas recomendaciones deben introducirse en el Proyecto Educativo 2016.*	*Resultado de encuesta a egresados 2021-2024.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Proyecto Educativo 2008 ha sido revisado, analizado, modificado y dió origen el Proyecto Educativo 2016, según manifestaciones de los directivos de la Sede y de la carrera, quienes conformaron un equipo de trabajo y se llevaron a cabo reuniones para tratar la actualización del Proyecto Educativo de la carrera de Enfermería, aunque no se cuenta con registros que lo evidencien. Asimismo, en la actualización del proyecto académico no se incorporaron las tendencias de la disciplina y la profesión, como tampoco no se presentaron registros de la incorporación de las sugerencias de los empleadores y egresados para la actualización del Proyecto Educativo 2016, que no evidencia la pertinencia en la actualización del Proyecto educativo 2016.*			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórico-práctica, que se evidencia en los registros académicos y evaluativos presentados por la carrera, tanto en la revisión documental como durante la visita presencial.*	*Cronograma de clases teóricas,* *Cronograma de clases prácticas,* *Lista de Estudiantes aprobadas,* *Evidencia de seguimiento del coordinador/ Director de carrera por medio del sistema SIECORP,* *Planeamiento del Módulo,* *Registro de Avance diario / Planilla de asistencia,* *Evidencia de Visitas en campos de prácticas.* *Demostración del uso del sistema SIECORP para el control y seguimiento del Plan de estudio durante la visita presencial.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento de la formación teórico.práctica fue constatado en los registros presentados por la carrera, como también en la revisión presencial del sistema informático académico, cuya responsabilidad recae en el Coordinador de la carrera.*	*Evidencia de seguimiento del coordinador/ Director de carrera por medio del sistema SIECORP.* *Planeamiento del Módulo.* *Registro de Avance diario / Planilla de asistencia.* *Evidencia de Visitas en campos de prácticas.* *Demostración del uso del sistema SIECORP para el control y seguimiento del Plan de estudio durante la visita presencial.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	*Cumple Totalmente*	*El número de estudiantes por curso/grupo es adecuado, contando en aula de 30/40, que fue verificado durante la visita presencial.*	*Lista de estudiantes por curso.* *Informe de Infraestructura,* *Plano edilicio.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	*Cumple Totalmente*	*La cantidad de estudiantes en la práctica profesional es de 6 a 10 estudiantes por grupo, ajustándose al Reglamento de Prácticas y a las normativas del Ministerio de salud. .*	*Reglamento de Práctica,Res.37/2017 de aprobación Cronograma de prácticas Hospitalarias aprobada por la DNERHS, Lista de estudiantes por cada grupo según área de práctica.* *Convenio con el Ministerio de Salud.*
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y áreas de conocimiento teórico prácticas como por ejemplo: el Proyecto Integrador de Bioquímica y Nutrición en Enfermería. también se llevan a cabo proyectos integradores de extensión interfacultades, que se pudo constatar en las entrevistas con los docentes.*	*Mecanismos de Integración de materias,Resolución de Aprobación, N° 50/2024,* *Muestra de proyecto de integración de asignatura.* *Muestra de Proyectos integradores de Extensión.* *Resultado de las Entrevistas con docentes..*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La implementación del Plan de Estudios es eficaz debido a que la carrera lo aplica conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica, cuenta con evidencia de seguimiento de la formación teórica y práctica realizado por el Coordinador de carrera a través del sistema informático y los registros presentados.El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado según área de formación. La carrera implementa mecanismos de integración de materias y asignaturas y áreas de conocimiento teórico práctica, como también se llevan a cabo proyectos integradores interfacultades*	

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera remitió contenidos programáticos de las asignaturas y Registro diario de avance de contenido firmado por Coordinador de Carrera y el docente. Durante la visita presencial presentaron documento del desarrollo de los contenidos de los programas de las asignaturas.*	*Muestra de Contenido programático AVACONDI,(Registro de Avance de contenido diario)* *Muestra de Pladesmo.* *Documentos adicionales durante la visita.* *Resultado de la Entrevista con la coordinadora académica y el coordinador de la carrera.*
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó documentos sobre el Mecanismo de transformación y ajustes curriculares aprobado por resolución CSU N°40/2019 y Mecanismos de Educación Inclusiva. ,así también se verificó muestra de contenido programático (Plan de Clase del Docente), en dónde se detalla las estrategias metodológicas aplicadas para cada asignatura. En entrevista con el Coordinador de Carrera de la Sede manifiestó que se aplican estas normativas en caso de necesidad para los estudiantes en la diversidad.*	*Lineamientos para favorecer la educación inclusiva, Mecanismos de Educación Inclusiva. Resolución N° 72/2023.* *Mecanismo de transformación y ajustes curricular, Resolución N° 40/2019.* *Muestra de Contenido programático.* *Plasmó (Plan de Clase del Docente).* *Resultado de la Entrevista con Coordinador de Carrera de la Sede*
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	*Cumple Totalmente*	*Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico humanista constructivista que se constata en el documento de Análisis de coherencia de las estrategias didácticas presentado por la carrera. Además, en entrevista con Coordinador de la Carrera de Sede manifiesta que los docentes en el Planeamiento Sintético del Módulo (PLASDEMO), establecen las estrategias metodológicas para el desarrollo de los contenidos programáticos.*	*Cuadro comparativo de Análisis de coherencia de las estrategias didácticas de 6 asignaturas.* *PLASDEMO:Planeamiento Sintético del Módulo* *Entrevista con Coordinador de Carrera de la Sede*
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con Mecanismos de Análisis de Indicadores de Resultados de la Gestión Académica (AIRGA) en la misma se establece a los responsables de la ejecución, elaboración y envío de un informe ejecutivo sobre la aplicación de AIRGA en forma impresa o digital. Según el Análisis realizado a la cohorte 2016- 2020, en la asignatura Anatomía y Fisiología el 27,27% de los estudiantes reprobaron la materia, por lo que fue fue necesario implementar clases de retroalimentación. En la misma cohorte en la asignatura Tecnología en Enfermería teórico-práctica, los resultados dieron un bajo rendimiento académico en el contenido del Proceso de Atención de Enfermería por lo que realizo clases de refuerzo en dicho tema, lo que fue constatado en la entrevista con el Coordinador de la carrera.*	*Mecanismos de Análisis de la Eficiencia Interna (AIRGA). Resolución N° 36/2024* *Resultados del Análisis de Indicadores de resultados de la Gestión Académica- Cohorte 2016.2020* *Muestra de Capacitación de Retroalimentación en Anatomía y Fisiología.* *Muestra de Capacitación de refuerzo en Proceso de Atención de Enfermería* *Resultado de la entrevista con el Coordinador de la carrera*

	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera remitió encuesta de satisfacción, en la misma se observó que un 90.9% de los encuestados manifestaron que las estrategias de enseñanza cumplen totalmente con sus expectativas, además de remitir evaluación de estudiantes a docentes al finalizar cada módulo.*	*Evaluación del estudiante al docente.* *Resultado de las Encuestas aplicadas a estudiantes.* *Muestras de Evaluaciones realizadas por los estudiantes a los docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los contenidos se desarrollan de acuerdo a los programas de las asignaturas, que se constata en los Registros Diarios de Avance de Contenido. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad. Cuentan con Mecanismos de Análisis de Indicadores de Resultados de la Gestión Académica (AIRGA), cuyos resultados de reprobados en algunas asignaturas o contenidos específicos fueron utilizados para realizar retroalimentación con clases de refuerzo. En las encuestas aplicadas a los estudiantes manifestaron satisfacción de las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes, lo que evidencia la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje.*			
Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La orientación a los estudiantes se planifica y se implementa conforme a las Normativa para el Aseguramiento del bienestar estudiantil, desde el ingreso a la institución hasta la graduación. Mediante el Formulario de Orientación Académica se llevan a cabo las consultas y el Registro de las necesidades de orientación. Como parte de la planificación se evidencia un Cronograma de actividades y capacitaciones anual, lo que fue constatado en las entrevistas con el Coordinador de Carrera y la Coordinadora de Bienestar Institucional*	*Políticas, Mecanismos y normativas para el aseguramiento del Bienestar Estudiantil, Resolución N° 84/2019.* *Cronograma de actividades y capacitaciones anual 2019-2024* *Proyectos de Orientación,* *Registros de orientación.* *Resultado de las entrevistas con el Coordinador Académico y la Coordinadora de Bienestar Institucional*
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*En los registros de orientación académica presentados por la carrera se observa que en la entrevista con los estudiantes se trataron situaciones específicas de cada estudiante. No se encontró evidencia documental en cuanto a la aplicación de encuestas sobre orientación académica; sin embargo, en las entrevistas con estudiantes manifestaron que las actividades de orientación académica satisfacen sus necesidades.*	*Formulario de orientación Académica-Muestras 2023 y 2024* *Resultado de la Entrevista con estudiantes.*
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	*No Cumple*	*No se encuentra evidencia documental con relación a que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro del aprendizaje de los estudiantes.*	*No cuenta con evidencias*
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	*Cumple Parcialmente*	*A nivel Institucional cuentan con Resolución del CSU N° 14/18 modificado y ampliado por Resolución del CSU N° 101/2023 del Reglamento del Estudiante Ayudante de Cátedra, como así también se verifica contrato de estudiantes como ayudante de cátedra, y que demuestra la participación del estudiante en actividades de docencia; sin embargo no presentan documentos sobre la inserción de estudiantes en investigación y extensión.*	*Reglamento de Ayudantía, Resolución N° 14/2018 .* *Contratos/ Registros de Actividades de Ayudante.* *Reglamento de Extension e investigacion*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La orientación académica se aplica de acuerdo al cronograma de actividades y capacitación anual. Las situaciones especificas de cada estudiante son abordadas como orientacion academica y registradas en el formulario respectivo Los estudiantes manifestaron satisfación con relación a la orientacion académica recibida; sin embargo, no se aplicaron encuestas sobre dicho tema. No se documentan resultados de que la orientacion académica favorece el logro del aprendizaje de los estudiantes. Se cuenta con la reglamentacion correspondiente para la inserción del estudiante en las actividades academicas de docencia, sin embargo, no se documenta la participacion de los mismos como tutores en las actividesde de investigacion y extension. Todo lo mencionado anteriormente, evidencia que los mecanismos de orientacion academica de los estudiantes no son pertinentes ni eficaces*			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Presentan normativa institucional de Reglamento de Beneficios de Estudios para Alumnos UTIC aprobado por Resolución CSU N° 67/2018, además cuentan con Convenios con La Gobernación del Dpto. Central, Municipalidades de la Zona, y se presenta observa una Lista de estudiante con beca, media beca y descuentos.*	*Convenios Firmados.* *Reglamento de Beneficio del Estudiante.* *Resolución N° 67/2018.* *Lista de estudiantes de Enfermería beneficiados por la Universidad y becas otorgadas por la Itaipu, gobernaciones y Municipalidades 2022 al 2024.*
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con Programa De Atención a la Salud Para La Comunidad Educativa aprobada por el CSU, además de Contrato de prestación de servicios con EPEM Emergencias Médicas del Grupo IDM S.A, dónde se obliga a prestar servicios médicos de emergencias y urgencias extra hospitalarias y otro contrato con Equipo Médico de Emergencias SRL EME para servicios de asistencia médica y 15 consultas médicas.*	*Protocolo UTIC, Programa de atención a la salud,* *Registros de la atención a la salud de los estudiantes año 2024.* *Proyectos de curso de primeros auxilios* *Informe de actividades de vacunación.* *Contrato con EME y EPEM*
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico y de atención a la salud se encuentran difundidos en la Pág. Web institucional y en las redes sociales de la UTIC, UTIC CAPIATÁ (facebook), como también en los franelógrafos y carteles ubicados en la institución.*	*Pág. Web institucional* *Redes sociales de la UTIC,* *UTIC CAPIATÁ (facebook),* *franelógrafos y carteles ubicados en la institución*
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Presentaron el Mecanismo de apoyo para actividades extracurriculares aprobado por Resolución CSU N° 94/2024, , como asi tambien registros de las actividades deportivas y culturales realizadas. Además, cuentan con un presupuesto en la administración de la Sede Capiata.También se cuenta con una planificación anual de Bienestar Institucional en el cual se prevé las actividades extracurriculares, que se incorporan en el Plan Operativo Anual, y en el prespuesto de la carrera, existiendo evidencia de su aplicación a lo largo del año lectivo. Los estudiantes y docentes encuestados afirman que realizan las actividades culturales y deportivas como parte de actividades extracurriculares, lo que fue constatado en las entrevistas con los mismos y con la Coordinadora de Bienestar iInstitucional.*	*Mecanismo de apoyo a Actividades extracurriculares, Resolución N° 94/2024.* *POA de Bienestar Institucional con el Presupuesto* *Registro de Fotos de las actividades culturales y deportivas.* *Resultado de las encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.* *Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes y la Coordinadora de Bienestar Institucional.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta normativas aprobadas Institucionalmente para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad mediante las adecuaciones curriculares. En la visita a la casa de estudios se observa la adecuación de la infraestructura física (barandillas o pasamanos, rampas, sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad, y otros). Además, se desarrollaron capacitaciones al cuerpo docente sobre inclusión educativa.*	*Lineamientos de Educación Inclusiva,* *Mecanismos de Educación Inclusiva, Resolución de Aprobación N° 72/2023* *Registros Fotográficos* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita presencial.*
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta normativas aprobadas Institucionalmente para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad mediante las adecuaciones curriculares. En la visita a la casa de estudios se observa la adecuación de la infraestructura física (barandillas o pasamanos, rampas, sanitarios sexados y acondicionados para personas con discapacidad, y otros). Además, se desarrollaron capacitaciones al cuerpo docente sobre inclusión educativa.*	*Lineamientos de Educación Inclusiva,* *Mecanismos de Educación Inclusiva, Resolución de Aprobación N° 72/2023* *Registros Fotográficos* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita presencial.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Mecanismos de apoyo a los estudiantes es pertinente y eficaz debido a que la institución cuenta con el Reglamento de Beneficios de Estudios a Alumnos de UTIC aprobado por Resolución CSU N° 67/2018; también se implementan Programas de Atención a la Salud y seguridad de los estudiantes, que se difunden en la página web oficial de la UTIC, redes sociales y los medios de información que se utilizan en la institución. La carrera cuenta con el Mecanismo de Apoyo para Actividades Extracurriculares y lo aplican sistemáticamente. Institucionalmente cuentan con normativas y adecuaciones curriculares aprobadas para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.En la visita se observa la adecuación de la infraestructura que permite el desplazamiento de las personas con discapacidad. La carrera cuenta con Reglamento de Movilidad docente y estudiantil, y se dispone de Convenios con Universidades extranjeras, pero la implementación es incipiente, lo que demuestra que la internacionalización de la movilidad estudiantil no es eficaz.*	

Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera remitió Contenido Programático de cada asignatura y muestra de test de examen aplicado a los estudiantes, lo que evidencia que están en relación a los objetivos de cada asignatura. En entrevista con el Coordinador de la Carrera y Coordinadora Académica manifestaron que aplican evaluaciones periódicas y están sujetas al cumplimiento de los objetivos (PLASDEMO).*	*Contenido Programático* *PLASDEMO* *Muestra de Exámenes de evaluación Parcial y Final* *Resultado de la Entrevista con el Coordinador de la Carrera y Coordinadora Académica*
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones del aprendizaje son programadas en los cronogramas de exámenes de teoría y práctica En entrevista con la Coordinación de Carrera y Coordinación Académica manifestaron que las evaluaciones son aplicadas y se utilizan para reorientar la planificación docente que se pudo evidenciar en los Planes de Capacitación dirigido a los docentes en temas como: Utilización de plataformas en el entorno virtual, talleres sobre Primeros Auxilios, Programas sobre inclusividad en la universidad, jornadas de capacitación sobre Metodología de la Investigación, Capacitación docente sobre el Proceso de Atención de Enfermería, entre otros temas.*	. *Cronogramas teoria y practica.* *Muestra de Test de evaluación Parcial y Final teoría y de práctica.* *Plan de capacitación sobre Adecuación curricular, Proyecto de capacitación sobre Centro de Información y Recursos Educativos-Manejo, Capacitación sobre Inclusión, sobre Proceso de Atención de Enfermería* *Resultado de la Entrevista con el Coordinador de la Carrera y Coordinadora Académica*
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Presentaron Muestra de Contenido programático, test de examen,además de contar con seguimiento del planeamiento de clases teórico-práctico, supervisado por el Coordinador de la Carrera a través del sistema SIECOR. En entrevista con la docente de práctica y estudiantes del tercer curso manifestaron que son evaluados de manera sistemática, además presentaron documentos adicionales que aplican en la evaluación.*	*Muestra de Test de evaluación Parcial y Final. Documentos adicionales como Cuaderno de registro de actividades prácticas y pasantía Profesional.* *Resultado de las Entrevistas con Instructora de Práctica y estudiantes del 3° curso.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita al campo de práctica. .* *.*
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Presentaron los instrumentos de evaluación que aplican los docentes, como también los instrumentos de evaluación aplicados en las prácticas internas, hospitalarias y comunitarias, que permiten constatar los niveles de los aprendizajes logrados por los estudiantes.*	*Muestra de Test de evaluación Parcial y Final. Cuaderno de registro de actividades prácticas y pasantía Profesional. Registros de Evaluaciones de la práctica profesional.*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Sistema SIECORP , que arroja los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes y se determinan las asignaturas con Rendimiento Crítico para una retroalimentación.En entrevista con el Coordinador de Carrera, Coordinación académica y los docentes manifestaron que al término de cada módulo se realiza la retroalimentación, además remitieron un contrato docente para clases de refuerzo. El 82% de los estudiantes encuestados mencionaron que reciben retroalimentación oportuna, luego de ser evaluados, que fue constatado en la entrevista con los mismos.*	*Sistema informatizado SIECORP Avance de Contenido Diario (AVACONDI)* *Resumen del rendimiento Crítico de los estudiantes* *Muestra de Capacitación de Retroalimentación en Anatomía y Fisiología.* *Muestra de Capacitación de refuerzo en Proceso de Atención de Enfermería* *Resultado de Encuesta a Estudiantes.* *Resultado de las entrevistas con Coordinador de Carrera, Coordinación académica, los docentes y estudiantes.* *Contrato de docentes para clases de refuerzo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Contenidos Programáticos de cada asignatura, las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente a traves del sistema PLASDEMO, son coherentes con los contenidos y prácticas desarrollados y son supervisadas por el Coordinador de la Carrera a traves del sistema SIECORP. Cuentan con evidencia de los instrumentos de evaluación que se aplican en las asignaturas teoricas y prácticas, las mismas demuestran los logros de aprendizaje esperados. Los estudiantes manifestaron que reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, además de contar con docente para clases de refuerzo, lo que permite constatar la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza parendizaje.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó los proyectos de investigación realizados por docentes y estudiantes, los que responden a las líneas de investigación establecidas en el Reglamento de los lineamientos de investigación para la carrera.*	*Muestras de Trabajos de investigación del Docente Investigador.* *Articulos Cientificos* *Repositorio Institucional - Investigaciones carrera de enfermería del 2018 al 2024.* *Reglamento de Líneas de Investigación de la Carrera de Enfermería.*
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Repositorio Digital UTIC, donde se alojan los trabajos de producción intelectual de los docentes y estudiantes de la carrera, cuyos contenidos responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades de la comunidad y a los programas de desarrollo social a nivel nacional.*	*Muestras de Trabajos de investigación del Docente Investigador. Repositorio Institucional - Investigaciones carrera de enfermería del 2018 al 2024*
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación realizados por los docentes y estudiantes cuentan con los recursos presupuestarios para su implementación que se evidencia en los presupuestos de la carrera presentados y corroborados en la entrevista con el Director de Administración y Finanzas y el Director de Investigación.*	*Presupuesto financiero de la sede 2019- 2024.* *Presupuesto proyectado de la carrera de Enfermería por curso-2019.* *Presupuesto financiero 2024-2025 y cálculos de egresos para dicho periodo* *Resultado de las entrevistas con el Director de Administración y Finanzas y Director de investigación.*

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	*Cumple Totalmente*	*La intitucion cuenta con el Reglamento de Investigacion Cientifica y Tecnológicos en el cual se describe los incentivos y financiamientos para la realización de los proyectos de investigación. Se mencionan como incentivo la publicación de los trabajos de investigación en las Revistas Cientificas de la Universidad, cuya financiación corre por cuenta de la Institucion, que se evidencia durante las entrevistas con el docente investigador, con el director administrativo y de finanzas y el director de investgiacion*	*Reglamento de Investigación Científica y Tecnológicos 2013* *Publicaciones de las investigaciones en las Revistas científicas ARANDU UTIC y TEMBIKUAATY REKÁV y RECIDE.* *Resultado de las entrevistas con el docente investigador, con el director administrativo y de finanzas y el director de investigación*
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	*Cumple Parcialmente*	*La carrera, si bien ha realizado actividades a nivel intenacional como por ejemplo un webinar conjuntamente con otros paises, no hay evidencia documental del impacto de dichas actividades,.*	*Webinar - Proyecto de Movilidad estudiantil con la Universidad Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado. La institución cuenta con un Repositorio Digital UTIC, donde se alojan los trabajos de producción intelectual de los docentes y estudiantes que responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional, cuentan con recursos presupuestarios y estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación. La carrera ha realizado actividades científicas a nivel internacional, sin embargo no se evidencia documentación del impacto del proyecto desarrollado.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó un Cronograma de Extensión Universitaria de la Sede Capiatá, y proyectos de extensión desarrollados por estudiantes y docentes, tales como : Pacientes Geriátricos "Manejos y Cuidados de Pacientes Geriátricos", Charla Educativa desarrollados en Centros Educativos (Colegios), Charla Educativa desarrollada en la comunidad, entre otros proyectos de extensión que responden a los objetivos de la carrera y las necesidades del entorno.*	*Cronograma de actividades de Extensión 2023.* *Proyectos de extensión realizados por curso 2023.* *Informes de proyectos de extensión 2023*
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Dentro del presupuesto destinado para la carrera se verificó financiamiento para los proyectos de extensión. En entrevista con el Director de Investigación y Extensión de la Facultad y el Director Financiero de la Universidad manifestaron que cuentan con los recursos para la ejecución de los proyectos de extensión.*	*Presupuesto financiero de la sede 2019- 2024.* *Presupuesto proyectado de la carrera de Enfermería por curso-2019.* *Presupuesto financiero 2024-2025 y cálculos de egresos para dicho periodo.* *Resultado de la entrevista con Director de Investigación y Extensión de la Facultad y el Director Financiero de la Universidad*
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Presentaron los proyectos de extensión por curso y año, en las mismas se verificó la participación de estudiantes y docentes de las asignaturas, como; Incentivar prácticas de vida saludables para mejorar los signos vitales a largo plazo, , Charla educativa a toda la ciudadanía acerca de la prevención del cáncer de mama, entre otros proyectos de extensión presentados.*	*Cronograma de actividades de Extensión 2023.* *Proyectos de extensión realizados por curso 2023.* *Informes de proyectos de extensión 2023*

	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta los proyectos e informes de extensión realizados, en el marco de las asignaturas teóricas y prácticas, lo que permite retroalimentar los procesos de enseñanza aprendizaje, lo que fue constatado en la entrevista con los docentes de teoría y práctica.*	*Presentaron Muestra de Contenido programático, tests de exámenes,además de contar con seguimiento del planeamiento de clases teórico-práctico, supervisado por el Coordinador de la Carrera a través del sistema SIECOR. En entrevista con la docente de práctica y estudiantes del tercer curso manifestaron que son evaluados de manera sistemática, además presentaron documentos adicionales que aplican en la evaluación.*
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presentó el Cronograma de las actividades de extensión, los trabajos de extensión por año y curso, en las mismas se constataron que fueron llevados a cabo según lo programado.*	*Cronograma de actividades de Extensión 2023. Proyectos de extensión realizados por curso 2023. Informes de proyectos de extensión 2023*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional. La carrera cuenta con presupuesto destinado para el financiamiento de los proyectos de extensión. Presentaron los proyectos de extensión por curso y año, en las mismas se verificó la participación de estudiantes y docentes, las mismas se desarrollan en el marco de las asignaturas que permiten la retroalimentación del aprendizaje. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo al Cronograma de actividades anual presentado por la carrera.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Para la actualización del Proyecto Educativo se conformó un equipo de trabajo y se realizaron reuniones.	*No se aplicó un Mecanismos de actualización del Proyecto Educativo 2016*
Se constata en el Proyecto Educativo 2016 que los módulos o asignaturas fueron actualizados y aprobados por la autoridad correspondiente.	*0*
0	*0*
0	*No presentaron evidencia de que fueron incorporadas las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto Educativo 2016.*
0	*No presentaron evidencia de que fueron incorporadas las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto Educativo 2016.*
La carrera implementa el Plan de Estudio conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	*0*
Cuenta con evidencia de seguimiento de la formación teórica y práctica del plan de estudio.	*0*
La cantidad de estudiantes en las clases teóricas es adecuado.	*0*
El número de estudiantes en las prácticas es adecuado según área de formación.	*0*
Se implementan Mecanismo de Integración de Asignaturas teóricas y prácticas.	*0*
Las estrategias didácticas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	*0*
Los contenidos se desarrollan de acuerdo a los programas de las asignaturas, según consta en el registro de Avance de Contenidos.	*0*
Las estrategias didácticas utilizadas en las asignaturas guardan coherencia con la naturaleza de la asignatura y con el enfoque pedagógico humanista-constructivista.	*0*
Los resultados de la aplicación del Mecanismo de análisis de indicadores de la gestión académica, permitieron las clases de retroalimentación de los contenidos de asignaturas específicas.	*0*

Los estudiantes manifestaron satisfacción sobre las estrategias didácticas aplicadas por los docentes.	*0*
La institución cuenta con Políticas, Mecanismos y Normativas para aseguramiento del bienestar estudiantil desde el ingreso a la institución hasta la graduación.	*0*
Como actividades de orientación académica se tratan situaciones específicas de cada estudiante	*No se aplicaron encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre actividades de orientación académica*
0	*No se encuentra evidencia documental de los resultados de orientación académica aplicada a los estudiantes*
Los estudiantes participan en actividades de docencia como ayudantes de cátedra	*No cuentan con evidencia de inserción de estudiantes como ayudantes, en actividades de investigación y extensión.*
La institución cuenta con el Reglamento de Beneficios de Estudios Alumnos UTIC aprobado.	*0*
La carrera implementan Programa de Atención a la Salud y seguridad de los estudiantes.	*0*
Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en página web oficial de la UTIC y otros medios.	*0*
La carrera cuenta con un reglamento de mecanismo de apoyo para actividades extracurriculares aprobado.	*0*
La carrera cuenta con Reglamentos de Movilidad y Convenios internacionales.	*La implementación de los programas de movilidad estudiantil es incipiente.*
Cuentan con normativas aprobadas para la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad y adecuaciones curriculares.	*0*
Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en los Contenidos Programáticos de cada asignatura.	*0*
Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	*0*
Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y prácticas desarrollados y son supervisado por el Coordinador de la Carrera por el sistema SIECORP.	*0*
Cuentan con los instrumentos de evaluación.	*0*
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, además de contar con docente para clases de refuerzo.	*0*
Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*0*
La institución cuenta con un Repositorio Digital UTIC, donde se alojan los trabajos de producción intelectual de los docentes y estudiantes de la carrera que responden a los objetivos de la carrera.	*0*
Cuentan con recursos presupuestario destinados a los proyectos de investigación	*0*
La institución aplica estrategias de financiamiento e incentivos para el desarrollo de a la investigación en la carrera.	*0*
La carrera ha realizado actividades científicas a nivel internacional como por ejemplo un webinar conjuntamente con otros países, .	*No se cuenta con evidencias del impacto de las actividades científicas realizadas con universidades a nivel internacional.*
Los proyectos de extensión responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional	
La carrera cuenta con presupuesto destinado para el financiamiento de los proyectos de extensión	*0*
Presentaron los proyectos de extensión por curso y año, en las mismas se verificó la participación de estudiantes y docentes	
Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	
Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo al cronograma de las actividades de extensión.	

Recomendaciones de Mejora
R1 Para una próxima actualización del proyecto académico considerar el Mecanismo de Transformación y Ajuste Curricular
R2 Implementar las sugerencias del sector externo para la actualización del proyecto académico
R3 Implementar las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico
R4 Aplicar encuestas de satisfacción a los estudiantes sobre Orientación Académica.
R5 Documentar los resultados de la orientación académica aplicada a los estudiantes
R6 Documentar la inserción de estudiantes en las actividades de investigación y extensión
R7 Implementar sistemáticamente los programas de movilidad estudiantil.
R8 Evaluar y difundir el impacto de las actividades científicas realizadas con las universidades a nivel internacional.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con el Mecanismo de Gestión del Talento Humano, que aborda todo lo relativo a la selección, evaluación y promoción. Sin embargo no presentaron ningún documento que evidencie el proceso de selección de los directivos. Se cuenta con registros de evaluaciones aplicadas a los directivos años 2021 al 2023. La promoción se hace internamente para cubrir los cargos directivos, y se consideran los resultados de las evaluaciones para el efecto, lo que fue constatado en las entrevistas mantenidas con la Directora de Talento Humano.*	*Mecanismo de Gestión de Talento Humano, Resolución de aprobación 32/20222 del CSU Registros de Evaluaciones a Decana de la Facultad, Coordinadora Académica, Directora de la Facultad y Coordinador de carrera. Resultado de la entrevista con la Directora de Talento Humano.*
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta registros que evidencian la aplicación de los procedimientos de evaluación de desempeño a los directivos en forma sistemática, anualmente.*	*Registros de Evaluaciones a Decana de la Facultad, Coordinadora Académica, Directora de la Facultad y Coordinador de carrera Años 2021 al 2023.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*Durante las entrevistas con los directivos se mencionó que los resultados de la evaluación de los mismos sirven para mejorar algunos aspectos. como las capacitaciones sobre temas emergentes (bioseguridad y actualización en las plataformas digitales). No obstante, no se registran las mejoras implementadas.*	*documentos anexos de Evaluación del personal Directivo, Muestra de promoción al cargo Directivo,*
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta resultados de evaluación de directivos los mismos son considerados para la promoción del funcionario.*	*Muestra de Evaluacion de Directivos y Funcionarios, Nota de Promoción de directivos: del Vicerrector Académico, año 2024 y del Director de las carreras de Enfermería y Obstetricia de la Facultad, Año 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con el Mecanismo de Gestión del Talento Humano el cual incluye todo lo relativo a la selección, evaluación y promoción, sin embargo no se presentan evidencias de la aplicación de la selección del personal directivo. En la Sede, se aplican de forma sistemática los procedimientos de evaluación del desempeño directivo, se realizan anualmente, cuyos resultados son utilizados para la mejora de la gestión, según manifestación de los directivos; sin embargo, no se cuenta con registros de las mejoras implementadas. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción de los mismos, lo que evidencia que los procesos de evaluación y promoción on eficaces.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera; el cuadro del personal directivo corresponde con los horarios establecidos para cada uno de ellos. La Dirección de Talento Humano de la Institución hace el control correspondiente. Adicionalmente, los miembros de la comunidad educativa tuvieron una respuesta favorable respecto a la dedicación horaria de los directivos que fue constatado en las entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo*	*Planilla general de funcionarios de la sede y de la Facultad Cuadro del Personal, Muestra de registro de marcación. Resultados de encuestas a docentes, estudiantes y funcionarios. Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes y funcionarios.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con mecanismos de comunicación informática (SIECORP), que se utiliza como estrategia de comunicación interna. Para la comunicación externa se utiliza la Pág. Web institucional; estas estrategias de comunicación fueron verificadas en la visita a la institución. Los resultados de las encuestas tanto de docentes como de estudiantes son favorables para este aspecto, lo que fue constatado en las entrevistas con docentes y estudiantes.*	*Mecanismo de comunicación institucional, validado por Vicerrectoría Académica N° 01/2019.* *Sistema de comunicación informático (SIECORP)* *Pág. Web institucional.* *Resultados de encuestas a docentes y estudiantes* *Resultado de las entrevistas con docente y estudiantes.* *Resultado de las observaciones durante el recorrido*
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	*Cumple Totalmente*	*La Institución dispone de diferentes normativas aprobadas con resoluciones del Consejo Superior Universitario, así como también con el Código de Ética institucional y Código de Ética de la carrera. Los directivos se ajustan a estas normativas.*	*Código Ética Institucional:Resolución CSU 103/2018 .* *Código de Ética de la Carrera CSU N° 47/2018.*
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las decisiones que los directivos toman se basan fundamentalmente en criterios académicos. La sistematización de la gestión docente en linea, la implementación del uso de la tecnología en el aula, la adquisición de equipamientos para la carrera, las adecuaciones curriculares en proceso acorde a la normativa vigente, la inscripción en el proceso de evaluación de la carrera, son evidencias de que las disposiciones son definidas con criterios académicos.*	*SISGED (Sistema de Gestión docente)* *Plataforma virtual para el desarrollo de clases.* *Facturas de adquisición de equipamientos e insumos* *Resumen de inversión.* *Nota de solicitud de inscripción en la ANEAES.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Según encuesta aplicada a los miembros de la comunidad educativa y las entrevistas realizadas con personal docente y estudiantil se evidencia satisfacción respecto a la gestión de sus directivos*	*Resultado de la encuesta a docentes y estudiantes.* *Resultado de las entrevistas a docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera; la estrategia de comunicación interna y externa es efectiva y el desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales relativas al Código de Ética Institucional y el Código de Ética de la Carrera. La carrera evidencia además, el cumplimiento de eficacia y eficiencia con la satisfacción por parte de docentes y estudiantes con la gestión de sus directivos.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	*Cumple Totalmente*	*Se dispone del Mecanismo de Selección Docente actualizado y validado por la Vicerrectoría N°14/2020, que se aplica para la selección del docente no escalafonado, se recurre al banco de datos donde se encuentran los currículos de los docentes, para seleccionar aquellos según el perfil exigido por la asignatura.También se elige a los docentes por las recomendaciones de directivos, docentes y funcionarios. Asimismo se evidencia la implementación de la evaluación del personal docente realizada por las autoridades de la carrera y se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes, que se aplica al término de cada módulo, según lo manifestado por la coordinadora académica, el coordinador de la carrera y la directora de Talento Humano.*	*Mecanismo de selección docente, Validación numero 2/19, del Vicerrectorado Académico* *Políticas de Selección Docentes - Perfil docente.* *Muestra de evaluación docente por los estudiantes, directivos y autoevaluación.* *Resultado de las entrevistas con la coordinadora académica, coordinador de la carrera y la directora de Talento Humano*
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Reglamento de Escalafón Docente que establece cuatro niveles de escalafonamiento que se implementa como parte del plan de carrera docente. La encuesta y la entrevista con docentes durante la visita indican que lo relativo al escalafón docente se aplica con rigurosidad. Se revisaron los contratos de algunos docentes en los cuales se evidencia los pagos diferenciados de acuerdo al escalafón docente*	*Reglamento de Escalafón Docente, Res. N° 23/2014 del CSU* *Contrato de docentes escalafonados.*
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación de desempeño de los docentes son utilizados para planificar y ejecutar capacitaciones sobre su gestión. Según encuesta aplicada a los profesores, se encuentra que los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente, que fue constatado durante la entrevista con los mismos*	*Acta de reunión con docente.* *Cronograma de capacitación docente, Evidencia de capacitaciones,* *Resultado de Encuesta a docentes. Resultado de las entrevistas con docentes.*
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se aplican evaluaciones de desempeño docente donde se contempla la opinión de los estudiantes sobre el desempeño docente en el aula o en el campo de práctica al término de cada módulo. Durante la visita se observó que existen registros relativos a la evaluación docente. Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes dan cuenta de que dichos procesos tienen en consideración la opinión de los mismos. En las entrevistas con docentes, estudiantes y directivos fue corroborado que se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes.*	*Resultado de Evaluación al docente realizado por los estudiantes.* *Muestra de evaluacion docente* *Resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes* *Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes y directivos.*
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con Reglamento de movilidad docente, aprobada por Res. N° 37/2023, además se dispone de convenios a nivel internacional, sin embargo la aplicación aún es incipiente. Se cuenta con registro de movilidad, nacional intercede e internacional con la universidad UNIOESTE.*	*N° 37/2023 del CSU.* *Convenios Firmados con Universidades de Brasil y Argentina.* *Proyecto de Movilidad Interinstitucional Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Campus de Foz do Iguaçu- Mesa redonda.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera dispone de mecanismos de selección y evaluación docente que se aplican mediante procedimientos formales y transparentes. Cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente y los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente . No obstante en cuanto a la implementación de programas para la movilidad docente internacional aún no hay avances significativos a pesar de que se cuenta con la reglamentación y convenios respectivos para dicha movilización internacional.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con docentes capacitados en las asignaturas que enseñan. Esto se evidencia en la planilla de caracterización docente, en el perfil del docente y en el currículum de los mismos.*	*Planilla de Caracterización docente. Perfil docente según asignatura. Curriculum de los docentes.*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	*Cumple Totalmente*	*El l plantel docente cuenta con formación pedagógica, ya que es un requisito para ejercer la docencia universitaria.*	*Planilla de Caracterización docente. Perfil docente según asignatura. Curriculum de los docentes.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con producción científica, que surgen de los trabajos de investigación realizados por el docente investigador, que fueron publicados en la revista Científica de la institución, sin embargo la participación de todos los docentes de la carrera en los proyectos de investigación es incipiente.*	*Muestras de Trabajos de investigación del Docente Investigador. Repositorio Institucional - Investigaciones carrera de enfermería del 2018 al 2024*
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	*Cumple Parcialmente*	*En el cuadro de caracterización docente y en los currículos revisados, se observa que el 55% de los docentes cuentan con formación de postgrado en el área que enseñan, como en otros programas, ya sea con títulos de Especialización y de Magister. sin embargo no todos tienen formación de posgrado en el área que enseñan.*	*Planilla de Caracterización docente. Perfil docente según asignatura. Curriculum de los docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil académico de los docentes de la carrera es pertinente, debido a que se cuenta con docentes capacitados en la asignatura que imparten. Además se dispone del Reglamento de Escalafon Docente que se aplica en forma sistemática. Los resultados del desempeño de la evaluacion docente son utilizados para planificar y ejecutar las capacitaciones en temas relacionados a la gestión docente. Alto porcentaje de los docentes tienen postgrado en el area de enseñaza que desarrollan. y todos cuentan formación de posgrado en docencia universitaria. Existe un acervo de producción científica, que surge de los trabajos de investigación realizados por el docente investigador y que fueron publicados en la revista Científica de la institución; sin embargo, la participación de todos los docentes de la carrera en los proyectos de investigación es incipiente.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuentan con programas de capacitación docente que se implementan de manera anual y que se evidencian en los proyectos y en el cronograma de capacitaciones realizadas. En cuanto al perfeccionamiento docente, la Universidad ofrece a sus docentes cursos de postgrado a los que pueden acceder con beneficios arancelarios, sin embargo, no se ofrece formación de posgrado en área específica de Enfermería. Esta información fue constatada en las reuniones mantenidas con docentes y con la Directora de Talento Humano.*	*Cronograma de capacitación, proyectos de capacitaciones ejecutadas. Resultado de las entrevistas con docentes y con la Directora de Talento Humano*
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	*Cumple Totalmente*	*La Institución ofrece cursos de postgrado, capacitaciones y diplomados y para todos ellos, los docentes cuentan con beneficios para la realización de dichos cursos o programas, ya sean descuentos en pago de aranceles, pago de cuotas, entre otros. Los costos de las capacitaciones los asume la Institución. Los docentes que asisten a congresos talleres y otro tipo de capacitaciones cuentan con los permisos institucionales para su participación. Durante la visita esto se pudo constatar con los docentes y la Directora del Talento Humano quienes indicaron el apoyo que la Institución ofrece para su perfeccionamiento*	*Cronograma de capacitación, proyectos de capacitaciones ejecutadas. Muestra de Programas de Postgrado. Resultado de las entrevistas con docentes y con la Directora de Talento Humano*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*En la carrera se realizan capacitaciones sistemáticamente durante el periodo académico y en respuesta a los resultados de las evaluaciones del desempeño docente, que el coordinador de la carrera y los estudiantes realizan a sus docentes, así como también, a la autoevaluación de cada uno de ellos. Durante la entrevista con docentes y con los coordinadores académicos y de carrera se evidenció que los temas que se abordan en la capacitación docente corresponde a las necesidades expresadas por ellos mismos.*	*Resultados de las evaluaciones del desempeño docente* *Cronograma de capacitación, proyectos de capacitaciones ejecutadas Resultado de las entrevistas con docentes, Coordinadora Académica y Coordinador de carrera.*
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de la encuesta aplicada a los docentes se evidencia satisfacción en cuanto a la formación continua. Esto fue corroborado durante la entrevista con los profesores de la carrera*	*Resultado de Encuesta a docentes sobre satisfaccion con los procesos de formación continua* *Resultado de las entrevistas con docentes,*
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Reglamento del Escalafón Docente, el cual se aplica para la promoción del mismo (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración). Para el caso de la formación continua se reconocen los cursos de actualización y perfeccionamiento profesional en el área en la cual el docente enseña siempre y cuando dicha formación continua se haya realizado dentro de los últimos 3 años. Durante la entrevista con los docentes se pudo evidenciar que la formación continua se consideraba para su promoción*	*Reglamento de Escalafón Docente y Resolución N° 23/2014 de aprobación* *Registro de Escalafonamiento Docente Sistema SIERCORP versión 2 .* *Muestras de Contratos docente con el escalafón respectivo* *Resultado de las entrevistas con docentes*
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	*Cumple Totalmente*	*Los planes de capacitación llevados a cabo en la carrera se han implementado en la práctica docente. Se organizaron capacitaciones sobre la Utilización de plataformas en el entorno virtual, talleres sobre Primeros Auxilios, Programas sobre inclusividad en la universidad, jornadas de capacitación sobre Metodología de la Investigación, Capacitación docente sobre el Proceso de Atención de Enfermería, que es transversal a todo el proceso enseñanza aprendizaje. Durante la visita a los campos de práctica se pudo evidenciar que el PAE se aplicaba en el proceso de Cuidado que los estudiantes brindan a sus pacientes*	*Capacitaciones sobre: la Utilización de plataformas en el entorno virtual, talleres sobre Primeros Auxilios, Programas sobre inclusividad en la universidad, jornadas de capacitación sobre Metodología de la Investigación, Capacitación docente sobre el Proceso de Atención de Enfermería. Resultado de la observación realizada en la visita al campo de práctica*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera desarrolla, para los docentes, planes anuales de capacitación y la universidad brinda programas de posgrado para los docentes; sin embargo no se ofrece formación de posgrado en área específica de Enfermería. La Institución ofrece apoyo economico y licencia a los docentes para su perfeccionamiento profesional. Los planes de capacitación abordan temas que responden tanto a los resultados de la evaluación del desempeño como de temas para el perfeccionamiento docente. Los resultados de la encuesta relativos a este aspecto muestran una percepción favorable en cuanto a los procesos de formación continua implementados. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración) y demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente. Se evidencia la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación.*			

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, están disponibles para su consulta tanto en formato físico como digital, y pueden ser solicitados a través de los canales de comunicación institucionales. Se realizan reuniones de socialización con el personal administrativo y de apoyo, lo cual se constató en las reuniones con los mismos.*	*Mecanismo de gestión de Talento Humano resolución 32/2022 de Consejo Superior Pag. Web y Sistema SIECORP* *Cuadro del Personal Administrativo y de Apoyo* *Registro de reuniones con el personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de las entrevistas con el Personal Administrativo y de Apoyo*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	*Cumple Parcialmente*	*En la institución se constata que la carrera implementa evaluaciones de desempeño (sentido de responsabilidad, iniciativa y participación, cantidad y calidad del trabajo, entre otros) de forma semestral, siendo los resultados utilizados como insumos al momento de promocionar al funcionario a un cargo superior. Durante la visita el personal administrativo y de apoyo, la Directora de Talento Humano , manifestaron que los procedimientos para la promoción y selección de personal se lleva a cabo conforme las normas establecidas, aunque no se encontró evidencia documental en lo relativo a la aplicación de los mecanismos o procedimientos de selección y promoción.*	*Mecanismo de gestión de Talento Humano Resolución 32/2022 de CSU Muestras de Evaluación de desempeño años 2022 y 2023.* *Resultado de las entrevistas con el Personal Administrativo y de Apoyo y con la Directora de Talento Humano.*
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un Plan de Carrera del Funcionario (2022) el cual se aplica sistemáticamente y establece las bases para la formación, capacitación y desarrollo de los funcionarios. Dicho Plan incluye entre otros: el perfil de cargos, las encuestas de necesidades de formación, de satisfacción laboral y la evaluación del desempeño. En dicho documento se presenta las actividades realizadas en capacitación, formación y desarrollo desde el 2017 hasta el 2022*	*Mecanismo de gestión de Talento Humano. Resolución 32/2022 de SU* *Plan de Carrera de Funcionarios 2022 Resolución 33/ 2022 CSU*
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	*Cumple Parcialmente*	*En reunión mantenida con funcionarios y directivos de la carrera, afirman que el Plan de Carrera se implementa en todos los casos, pero no se evidencia con documentos que la formación continua del personal administrativo y de apoyo, sea considerada para la promoción*	*Plan de Carrera de Funcionarios 2022 Resolución 33/ 2022 CSU* *Proyectos Ejecutados* *muestra de capacitaciones .*
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la evaluación son tenidos en consideración para la promoción de los funcionarios a cargos superiores, que se constata en los registros presentados. En la entrevista mantenida con la Dirección de Talento Humano, manifestó que todas las evaluaciones son tomadas en cuenta para una promoción. Dicho proceder se encuentra contemplado en el Mecanismo de Gestión de Talento Humano.*	*Mecanismo de gestión de Talento Humano Resolucion 32/2022 de CSU .* *Evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo.* *Resultado de la entrevista con la Dirección de Talento Humano*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los Mecanismos de Gestión del Talento Humano se encuentran disponibles para consulta tanto en formato físico como digital; el Plan de Carrera de los funcionarios está aprobado mediante Resolución y se aplica de manera sistemática, así como también los procesos referidos a la evaluación de desempeño. Los procesos de selección y promoción se aplican conforme a la normativa según manifestación de los directivos; no obstante, no se encontró evidencia documental al respecto. Tampoco se presentaron registros que demostraran que la formación continua se tiene en cuenta para la formación de los funcionarios, lo que evidencia el no cumplimiento de la eficacia en los procesos de selección y promoción del personal administrativo y de apoyo.*			

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La institución presenta un cuadro de personal administrativo y de apoyo y sus currículos correspondientes, que evidencian que cuentan con la formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en la institución.*	*Cuadro del personal administrativo y de apoyo.* *Curriculum del personal administrativo y de servicio*
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con el Plan de Carrera de Funcionario mediante el cual se realiza anualmente las capacitaciones a todo el personal administrativo y de apoyo, presentan Informes de capacitaciones realizadas del 2024.En reuniones mantenidas con la Directora de Talento Humano y con el personal administrativo y de apoyo se corrobora la sistematicidad de la implementación de las capacitaciones.*	*Informes de Capacitaciones realizadas y dirigidas a Funcionarios 2024 y Registros y fotografías* *Resultado de las entrevistas con Directora de talento Humano y Funcionarios.*
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente y adecuada para satisfacer las necesidades de la carrera, la que se evidencia a través del Cuadro del Personal Administrativo y de Apoyo y los registros de marcación. Los resultados de las encuestas dan un resultado favorable en cuanto a la suficiencia de la dedicación horaria de este personal*	*Cuadro de personal Decanato y Sede,* *Resultado de encuesta.* *Registro de Marcación del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de la reunión con la Directora de Talento Humano.*
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta aplicada a los estudiantes y docentes, dan como resultado altos niveles de satisfacción respecto al desempeño del personal administrativo y de apoyo, lo que fue verificado en las entrevistas con los mismos.*	*Resultados de las encuestas de satisfacción sobre el desempeño del personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo, posee la formación requerida, según tarea que realiza. La institución dispone de planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que se implementan en forma sistemática. Los funcionarios cumplen con una carga horaria suficiente para cubrir las necesidades de la carrera; asimismo, se evidencia el cumplimiento de eficacia y pertinencia con la satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	*No se cuenta con registros de selección para el personal directivo*
Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	*0*
Los directivos manifiestan que los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	*No se encuentran registro de las mejoras implementadas como resultado de la evaluación de desempeño de los directivos*
Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	*0*
La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	*0*
La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	*0*
El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales relativas al Código de Ética Institucional y el Código de Ética de la Carrera.	*0*
La toma de decisiones de los directivos se ajusta a criterios académicos.	*0*
Docentes y estudiantes manifiestan satisfacción respecto a la gestión de sus directivos.	*0*
Se dispone de mecanismo de selección docente actualizado y validado: también se cuenta con procedimientos de evaluación	*0*
Se cuenta con un reglamento de escalafón docente que se implementó como plan de carrera docente.	*0*
Los resultados de la evaluación de desempeño se utiliza para planificar y ejecutar capacitaciones	*0*
Se aplican evaluaciones de desempeño docente en las cuales se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes.	*0*
Se cuenta con reglamento de Movilidad Docente y los convenios a nivel internacional	*La movilidad de docente a nivel internacional, es aún incipiente.*
El nivel académico, la experiencia profesional y las funciones que desarrollan los docentes son coherentes.	*0*
Todos los docentes cuentan con formación en pedagogía universitaria.	*0*
Se cuenta con producción intelectual derivada de las investigaciones realizadas por el docente investigador y publicados en la revista científica de la institución.	*La participación de todos los docentes en los Proyectos de Investigación es incipiente*
Alto porcentaje de los docentes tienen postgrado en el área de enseñanza que desarrollan.	*Existen docentes que aún no tienen formación de postgrado en el área de Enfermería*
La carrera cuenta con una planificacion anual para las capacitaciones docentes y la Universidad ofrece programas de posgrado.	*La universidad no ofrece cursos de formación en posgrado en el área de Enfermería*
Los docentes cuentan con incentivos para su perfeccionamiento postgradual.	*0*

En la carrera se aplican capacitaciones sistemáticamente durante el periodo académico, en respuesta a los resultados de la evaluaciones a docentes .	*0*
Los docentes de la carrera están satisfechos con los procesos de formación continua implementados.	*0*
La formación continua es considerada para la promoción del docente	*0*
Los temas de Las capacitaciones llevados a cabo son implementadas en la práctica docente.	*0*
Los mecanismos de Gestión de Talento Humano están disponibles para su consulta tanto en formato físico como digital.	*0*
La carrera implementa evaluaciones de desempeño de forma sistemática.	*No se encontró evidencia documental en lo relativo a la aplicación de los mecanismos de selección y promoción*
La Institución cuenta con el Plan Carrera del Funcionario, que se implementa en forma sistemática.	*0*
Los funcionarios y directivos de la carrera, afirman que la formación continua se considera para la promoción	*No se encontró evidencia documental que indicara que la formación continua es tenida en cuenta para la promoción de los funcionarios*
La evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo se considera para su promoción conforme el Mecanismo de Gestión del Talento Humano.	*0*
Los funcionarios cuentan con la formación acorde a las necesidades de las actividades que se realizan en la institución, y de acuerdo al plan de estudios de la carrera.	*0*
Recomendaciones de Mejora	
R1. Contar con registros relacionados al mecanismo de selección para el personal directivo	
R2. Documentar las mejoras implementadas como resultado de la evaluación de desempeño de los directivos	
R3. Implementar estrategias para lograr la movilidad de docentes nacional y/o internacional.	
R4. Fomentar la formación de posgrado de los docentes en el área de Enfermería	
R5. .Documentar los mecanismos y procedimientos de selección y promoción de los funcionarios	
R6 Documentar que la formación continua se tiene en cuenta para la formación del personal administrativo y de apoyo	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	*Cumple Totalmente*	*Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y bioseguridad: aireación, climatización, iluminación, higiene, señalética, mobiliarios que faciliten a docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo desarrollar sus actividades académicas y administrativas. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.*	*Informe sobre la infraestructura de la sede.* *Planos de infraestructura destinada a la Carrera* *Informe de seguridad y vigilancia de la UTIC.* *Accesorios de seguridad.* *Registro de observación directa a las instalaciones de la carrera presentado por el comité de autoevaluación.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clases cuentan con las dimensiones requeridas,considerando el número de estudiantes por cada curso. Además, se cuenta con el mobiliario necesario, buena iluminación y aulas climatizadas, lo cual favorece el desarrollo de las clases. Docentes y estudiantes manifestaron que las aulas cuentan con las comodidades para el desarrollo de las clases. Durante la visita realizada a las dependencias de la institución se pudo corroborar las condiciones mencionadas.*	*Planos de infraestructura destinada a la Carrera.* *Registros de distribución de estudiantes por aula por curso y por sección 2020, al 2024.* *Registro de Observación directa de las salas de clases por el Comité de Autoevaluación,* *Resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes.* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*La institución posee una biblioteca que ofrece un espacio amplio destinado a las actividades correspondientes al área, incluyendo lectura individual, trabajo en grupo y acceso a una biblioteca virtual. Además, está equipada con mobiliario adecuado para el almacenamiento de libros físicos.También se cuenta con sillas, mesas, computadoras y conexión wifi, lo que fue verificado en la entrevista con el encargado y en la visita presencial a la biblioteca. Docentes y estudiantes manifestaron que la biblioteca cuenta con el espacio adecuado para las actividades académicas e investigativas.*	*Planos y Fotografías de la Biblioteca.* *Registro de Observación directa de los espacios de la biblioteca por el Comité de Autoevaluación,* *Resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes y el encargado de la Biblioteca* *Resultado de las observaciones realizadas durante la visita*
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de prácticas de la carrera o sala de simulación cuenta con el espacio adecuado para llevar a cabo prácticas profesionales con un máximo de 10 estudiantes y un instructor por sesión. Además, está equipado con los muebles, suministros y dispositivos didácticos, modelos anatómicos necesarios para atender a dicho número de estudiantes en las prácticas, lo que se constató en los informes presentados, en la entrevista con el Coordinador de carrera y durante la visita realizada al laboratorio.*	*Plano y Fotografías del Laboratorio de Simulación* *Informe del Comité de Autoevaluación sobre los espacios de las instaciones del laboratorio.* *Inventario de equipos, materiales e insumos del Laboratorio.* *Resultado de entrevista con Coordinador de carrera.* *Resultado de la observación durante la visita.*
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de diversos espacios, como patios, salón auditorio, estacionamiento, polideportivo disponibles para la realización de actividades extracurriculares. Asimismo, se cuenta con espacios destinados para las actividades de capacitación, utilizando la biblioteca o el área que corresponde al comedor, dependiendo de la cantidad de participantes. En las entrevistas mantenidas con el Director de Obras y Patrimonio, el mismo manifestó que se cuenta con la planificación de la construcción de un salón auditorio para el desarrollo de las actividades culturales y extracurriculares.*	*Planos e Informe sobre la infraestructura de la sede.* *Resultado de entrevista con Coordinador de carrera.* *Resultado de la observación durante la visita.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera en que las dependencias cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad, bioseguridad y accesibilidad que les permite a docentes, estudiantes y funcionarios desarrollar sus actividades, igualmente disponen de espacios acondicionados de manera adecuada para las actividades que se realizan en la Biblioteca, en los laboratorios de prácticas académicas. También se dispone de espacios amplios y acondicionados para las actividades extracurriculares.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	*Cumple Totalmente*	*El laboratorio de la Carrera cuenta con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de simulación, que se aprecia en el Inventario presentado. En la visita al laboratorio se verificó el stock de diversos insumos, equipos y materiales disponibles.*	*Lista de insumnos e equipamiento de laboratorio. Resultado de entrevista con Coordinador de carrera.Resultado de la observación durante la visita.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades realizadas en el Laboratorio de Práctica son registradas en la Planilla de utilización de insumos de Laboratorio, que fue constatado en la entrevista con el Coordinador de carrera y verificado en la visita al laboratorio.*	*Planilla de Registro de utilización de laboratorio o sala de simulación. Resultado de entrevista con Coordinador de carrera. Resultado de la observación durante la visita.*
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con acceso a internet-red wifi de banda ancha y equipos informáticos que permiten a los estudiantes y docentes acceder a distintas redes de información, suscripciones a biblioteca virtual, entre otras, que aseguran el acceso a la información. El funcionamiento y acceso fue corroborado en la visita y entrevista con el Coordinador del CIRE.*	*Factura de pago por internet y pago por biblioteca Virtual, Informe del responsable de Informatica, contrato vigente, inventario de libros fisicso y Virtuales Resultado de entrevista con Coordinador de del CIRE. Resultado de la observación durante la visita.*
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un Reglamento Anti Plagio de la Universidad Tecnológica Intercontinental aprobado por Resolución N° 37/2019 y se cuenta con software anti plagio, que se constata en la visita a la sala de informática.*	*Resolución N° 37/2019 Reglamento Anti Plagio, pago por software anti plagio. Resultado de la observación durante la visita.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes muestran altos niveles de satisfacción del uso de los recursos disponibles, que fue verificado en las reuniones con docentes y estudiantes.*	*Resultado de Encuesta. Resultado de las reuniones con docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El laboratorio de la Carrera cuenta con los equipos e insumos necesarios y en número apropiado para el desarrollo de las prácticas de laboratorio de simulación, y su utilización se registra en una planilla establecida para el efecto. Docentes y estudiantes tienen asegurado el acceso a redes de información y a la biblioteca virtual. Los mismos manifiestan su satisfacción con los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico, lo que evidencia la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico*	

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	*Cumple Totalmente*	*Las acciones de conservación, expansión y mejoras se llevan a cabo siempre y cuando surge un evento necesario y es la Dirección de sede la que se encarga de identificar las necesidades y llevar a cabo los trámites necesarios para su resolución. La institución cuenta con un plan operativo anual en el cual se constata las acciones a realizar de forma anual, con registro de seguimiento y plan de mantenimiento de la parte edilicia. En cuanto a mejoras se cuenta con una proyección de ampliación edilicia de un salón auditorio, que fue constatado en la entrevista con el Director de obras y en el recorrido por las instalaciones de la institución.*	*Informe de Infraestructura sede Capiatá Resultado de la entrevista con el Director de obras de la Universidad.*
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición de los recursos se realiza según las necesidades detectadas, que se verificó en los registros presentados, y en la entrevista con el Director Financiero de la Universidad y con la Coordinadora Administrativa de la sede.*	*Resumen de inversión 2021-2024. Informe de Infraestructura sede - Inventario de equipos, materiales e insumos pedagógicos.* *Factura de pago por equipos e insumos pedagógicos Resultado de las entrevistas con Director Financiero de la Universidad y con la Coordinadora Administrativa de la sede.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan de acuerdo con las necesidades detectadas, lo que fue constatado en la entrevista con el Coordinador de carrera. Se presenta notas de solicitud para la adquisición de equipos e insumos y facturas de pago de compra de los materiales.*	*Factura de pago por insumos de laboratorio.* *Inventario de equipos, materiales e insumos de Laboratorio.* *Resultado de las entrevistas con el Coordinador de carrera.*
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca cuenta con acervo bibliográfico que permite a los estudiantes acceder a bibliografía actualizada y originales y acordes a la disponibilidad presupuestaria, que se evidencia en el informe de Biblioteca. En la visita presencial se verificó la actualización y número de volúmenes físicos y acceso virtual a bases de datos.*	*Factura de Pago por internet, factura de pago por Biblioteca Virtual,* *Informe del Coordinador del CIRE.* *Inventario de libros físico y Virtuales*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución realiza acciones de conservación, expansión y mejoras de acuerdo al plan operativo anual y a las necesidades que surgen. La institución adquiere recursos pedagógicos , equipamientos de laboratorio y acervo bibliográfico actualizados conforme las necesidades detectadas y la disponibilidad presupuestaria, evidenciándose la pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con Reglamento de Presupuesto actualizado y aprobado por Resolución donde se establecen los procedimientos de planificación, ejecución y control del presupuesto y las instancias encargadas de su implementación, que es sistemática. La ejecución se realiza de acuerdo a lo programado en el POA y el control lo lleva a cabo la Dirección de la sede; todo ello fue verificado en las entrevistas con el Director Financiero de la Universidad y con la Coordinadora Administrativa y la Directora de Sede.*	*Reglamento de Presupuesto actualizado y aprobado por Res. N° 51/2023 del CSU.* *POA de la sede 2022 y 2023.* *Presupuesto financiero de la sede 2019- 2024.* *Presupuesto proyectado de la carrera de Enfermería por curso-2019.* *Presupuesto financiero 2024-2025 y cálculos de egresos para dicho periodo.* *Resultado de la entrevista con el Director Administrativo de la UCIP y el Coordinador Administrativo de la sede y Directora de la sede.*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los responsables de la gestión de la carrera y la sede conocen los procedimientos administrativos y financieros, pues se encargan de la elaboración del anteproyecto del presupuesto identificando las necesidades de la carrera, que luego se presenta para la confección final del Presupuesto Anual del siguiente año. Las normativas sobre las Políticas Financieras y el Manual de Procedimientos están disponibles en línea por medio del SIECORP, al cual todos los directivos tienen acceso,. Lo anterior se verificó en las entrevistas con el Director Financiero de la Universidad, con la Coordinadora Administrativa y con la Directora de Sede.*	*Manual de Procedimientos Administrativo.* *Políticas Financieras aprobado por el CSU Res. N° 50/2023.* *Difusión de Normativas en SIECORP.* *Resultado de la entrevista con el Director Administrativo de la UCIP y el Coordinador Administrativo de la sede y Directora de la sede.*
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La elaboración de necesidades presupuestarias se realiza a través del Coordinador de Carrera junto con el Coordinador Administrativo, y surgen de los planes operativos anuales y también de las necesidades emergentes de la carrera o de la sede. Además de las autoridades de la sede y de la carrera, no se presenta información sobre la participación de docentes y personal administrativo en la elaboración del presupuesto de la carrera.*	*Nota de Dirección Financiera y del Decanato.* *POA de la sede 2022 y 2023. .*
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con el Reglamento de Presupuesto actualizado y aprobado por Resolución, el cual establece el sistema de control presupuestario que se efectúa de manera sistemática por la Coordinación de Presupuesto de la Universidad, tomando como insumo el estado de resultado de cada Sede, donde la encargada de controlar la ejecución del presupuesto es la Directora de sede.*	*Reglamento de Presupuesto actualizado y aprobado por Res. N° 51/2023 del CSU.* *Informe de la Coordinación de Presupuesto - Control Presupuestario.*
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	*Cumple Totalmente*	*Estudiantes y docentes encuestados manifestaron satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros, que fue constatado en las entrevistas con los mismos.*	*Resultado de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes.* *Resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución cuenta con Reglamento de Presupuesto, que trata de los procedimientos de planificación, ejecución y control del presupuesto, que son conocidos por los responsables de la gestión de la sede y de la carrera. La elaboración del presupuesto está a cargo del Coordinador de carrera y Coordinador Administrativo de la sede pero no se presenta información de la participación de los demás miembros de la comunidad académica en su confección. El Reglamento de Presupuesto establece el sistema de control presupuestario, que se efectúa de manera sistemática por la Coordinación de Presupuesto de la Universidad. Estudiantes y docentes manifestaron satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las dependencias destinadas a la carrera cuentan con las condiciones adecuadas de sanidad y accesibilidad que les permite el desarrollo de sus funciones.	*0*
Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	*0*
Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	*0*
Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	*0*
Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	*0*
El Laboratorio cuenta con los equipos e insumos necesarios para las prácticas de simulación.	*0*
Cuentan con planilla donde se registra la utilización equipos e insumos de laboratorios de simulación.	*0*
Está garantizado el acceso a redes de información y suscripciones a biblioteca virtual.	*0*
Cuentan con normativa para el respeto la propiedad intelectual.	*0*
Los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con los recursos disponibles.	*0*
La institución realiza acciones de conservación, expansión y mejoras,las cuales se llevan a cabo de acuerdo al plan operativo anual y a las necesidades que surgen.	*0*
La institución adquiere recursos pedagógicos actualizados según las necesidades detectadas.	*0*
La institución adquiere y actualiza los equipamientos de laboratorio según surgen las necesidades.	*0*
La institución actualiza y adquiere el acervo bibliográfico conforme a las necesidades y la disponibilidad presupuestaria.	*0*
La institución cuenta con Reglamento de Presupuesto.	*0*
Los responsables de la gestión de la carrera y la sede conocen los procedimientos administrativos y financieros.	*0*
El Coordinador de carrera y el Coordinador Administrativo de la sede, se encargan de la elaboración de las necesidades presupuestaria.	*No hay evidencia de la participación de los demás miembros de la comunidad educativa en la elaboración del presupuesto de la carrera.*
La institución cuenta con el Reglamento de Presupuesto, que establece el sistema de control presupuestario y se ejecuta de manera sistemática.	*0*
Estudiantes y docentes encuestados manifestaron satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros.	*0*

Recomendaciones de Mejora

R1. Crear espacios de participación de todos los miembros de la comunidad académica en la elaboración del presupuesto de la carrera.

0

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de Mecanismo de seguimiento a egresados, validado por la Vicerrectoría de Gestión de Calidad, que se aplicó efectivamente a los egresados. En la sede se cuenta con una base de datos de egresados, que se actualiza permanentemente, realizando encuestas para conocer la situación de los mismos.*	*Mecanismo de seguimiento a egresado, validado por la Vicerrectoría de Gestión de Calidad N° 10/2019. Lista de egresados 2016 al 2023 Total de egresados 112 (periodo 2016-2023)*
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	*Cumple Parcialmente*	*Se aplica una encuesta de manera sistemática a los egresados de la carrera. En la misma se consideran las necesidades de formación del egresado; sin embargo no se evidencia que los resultados de las consultas sean utilizados para ofrecer programas de postgrado y cursos de formación continua, lo cual fue manifestado por los mismos durante la entrevista*	*Encuesta a egresados 2022-2023 Resultado de las encuestas 2022-2023 Resultado de las entrevistas con egresados.*
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*El mecanismo de seguimiento prevé los registros de tiempo medio utilizado por los graduados para la obtención del primer empleo, aplicados a los egresados durante la gestión de solicitud de títulos. Según las encuestas aplicadas el tiempo promedio es de 6 a 12 meses que fue constatado en las entrevistas con los egresados.*	*Encuesta a egresados 2022-2023 Resultado de las encuestas 2022-2023 Resultado de las entrevistas con egresados.*
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta aplicada a los egresados manifiestan que el cargo que desempeñan es acorde a su titulación; la mayoría se desempeñan en instituciones de salud públicas y, en menor cantidad, en instituciones de salud del sector privado como Enfermera Asistencial o como docente.*	*Encuesta a egresados 2022-2023 Resultado de las encuestas 2022-2023 Registros de Seguimiento al egresado. Resultado de las entrevistas con egresados.*
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Según resultado de las encuestas se evidencia la satisfacción de los egresados acerca del perfil de egreso, que fue comprobado en la entrevista con los egresados. .*	*Encuesta a egresados 2022-2023 Resultado de las encuestas 2022-2023 Resultado de las entrevistas con egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un sistema de seguimiento de egresados aprobado, que incluye una base de datos constantemente actualizada. Mediante encuestas, se recopilan datos sobre la situación laboral de los egresados, como el tiempo medio para conseguir el primer empleo y el cargo que ocupan, que corrobora la eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. Se utiliza un instrumento sistemático para recolectar información sobre sus necesidades de formación, aunque estos datos no se emplean para desarrollar programas de posgrado, los resultados muestran una congruencia entre la formación recibida y la ocupación laboral, así como una satisfacción general de los egresados respecto al perfil de egreso.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los registros presentados que los responsables de la institución y de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo, como los representantes del Ministerio de Salud y de otros establecimientos de salud, para tratar sobre el desarrollo de la práctica profesional y las actividades de Extensión e Investigación. El Coordinador de Carrera es quien establece la vinculación con el personal de salud de los servicios con los representantes de la comunidad.*	*Informe de la Directora de sede sobre la vinculación con el sector externo* *Notas de los directivos de las instituciones de salud.* *Notas de solicitud de la Coordinación de carrera a los directivos de los establecimientos de salud.* *Resultado de encuestas aplicadas a los empleadores de los establecimientos de salud.*
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*No Cumple*	*Se presentan resultados de las encuestas aplicadas a los representantes de los establecimientos de salud local, donde aportan sugerencias para introducir mejoras en el Proyecto educativo de la carrera, sin embargo, no se presentó evidencia de que fueron incorporadas en el Proyecto Educativo 2016.*	*Resultado de encuestas aplicadas a los empleadores de los establecimientos de salud*
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuestas aplicadas a los jefes de servicios, profesionales de la salud, coordinadores de los servicios de Enfermería, demuestran satisfacción del desempeño laboral de los egresados en todas las áreas evaluadas,que fue constatado con los mismos.*	*Resultado de encuestas aplicadas a los empleadores de los establecimientos de salud* *Resultado de las entrevistas con los empleadores.*
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	*Cumple Totalmente*	*La carrera participa en programas nacionales a nivel local dentro del marco de los proyectos de extensión como por ejemplo, actividades de vacunación dentro y fuera de la Institución, Campaña de Donación de Sangre, Minga ambiental (dengue), expo salud, programas de promoción de la salud y donaciones entre otros.*	*Informe de los Proyectos de Extension*
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con convenios interinstitucionales públicos y privados, suscritos para el desarrollo de actividades académicas como la práctica, los trabajos de extensión e investigación que apuntan al logro del perfil de egreso.*	*Convenio con el Ministerio de Salud Pública 2023.2024* *Convenios con la gobernación de Capiatá* *Convenios con las Municipalidades locales.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los responsables de la carrera se reúnen periodicamentes con los directivos del sector de salud, los responsables de los servicios de salud aportaron sugerencias para introducir mejoras en el proyecto educativo, sin embargo no se cuentan con registros de que fueron consideradas para introducir en el proyecto educativo, lo que evidencia que la vinculación con el medio externo no es eficaz. Los empleadores manifestaron su satisfacción en relación al desempeño laboral de los egresados. Se presenta registros de la participación de la carrera en programas nacionales de salud y de convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, lo que evidencia la internacionalización de la vinculación con el medio externo.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los trabajos de investigación son transferidos a la comunidad por medio de la página web de la Institución y también por medio de las revistas científicas de la universidad.*	*Muestras de Trabajos de investigación del Docente Investigador. Repositorio Institucional - Investigaciones carrera de enfermería del 2018 al 2024 Repositorio de los Proyectos de investigación Publicado https://www.utic.edu.py/repositorio/index.php/articulos-de-investigacion/153-facultad-de-ciencias-de-la-salud Publicaciones de las investigaciones en las Revistas científicas ARANDU UTIC y TEMBIKUAATY REKÁV y RECIDE.*
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	*Cumple Totalmente*	*Los usuarios destinatarios de los Proyectos de Extensión (padres, vecinos y beneficiarios) manifestaron satisfacción sobre las actividades desarrollada en un 92,6% en temas como prevención del dengue, alimentación saludable, vacunación, prevención de diabetes, entre otros temas. .*	*Resultados de las encuestas aplicadas a los usuarios de los Proyectos de Extensión desarrollados por la carrera 2022- 2023*
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	*Cumple Parcialmente*	*Docentes y estudiantes manifestaron, durante las entrevistas, estar satisfechos con la implementación de los proyectos de investigación y extensión; sin embargo, no se encontró evidencia documental de los resultados de las encuestas aplicadas a los mismos sobre investigacion y extension*	*Resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes.*
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, aunque la implementación aún es incipiente.*	*Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con los directivos del sector de salud, los responsables de los servicios de salud aportaron sugerencias para introducir mejoras en el proyecto educativo, sin embargo no se cuentan con evidencia de que fueron consideradas para introducir en el proyecto educativo. Los empleadores manifestaron su satisfacción en relación al desempeño laboral de los egresados, se cuenta con evidencia de participación de la carrera en programas nacionales de salud. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, que evidencia la internacionalización de la vinculación con el medio externo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad mediante la pagina web y las revistas científicas de la institución. Los usuarios destinatarios de los Proyectos de Extensión manifestaron satisfacción sobre las actividades desarrolladas. Docentes y estudiantes manifestaron satisfacción sobre los proyectos de investigación y extensión implementados, sin embargo no se cuenta con evidencia documental. La carrera cuenta con convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión, sin embargo su implementación es incipiente.*			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuentan con Mecanismo de Seguimiento a Egresados.	*0*
Realizan encuestas de manera sistemática a los egresados sobre sus necesidades de formación.	*No se evidencia que las sugerencias realizadas por los egresados sean utilizadas para ofrecer programas de postgrado y cursos de formación continua.*
Cuentan con Mecanismo de Seguimiento a los egresados para identificar el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo.	*0*
Los egresados manifiestan que existe coherencia entre la titulación y la ocupación laboral.	*0*
Los egresados manifiestan satisfacción acerca de la formación acorde al perfil de egreso obtenido.	*0*
Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con los directivos del sector salud.	*0*
Los responsables de los servicios de salud aportaron sugerencias para introducir mejoras en el Proyecto Educativo.	*No cuentan con evidencias de que las sugerencias de los responsables de los servicios de salud fueron incorporadas en el Proyecto Educativo 2016.*
Los empleadores manifestaron su satisfacción en relación al desempeño laboral de los egresados.	*0*
0	*0*
La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*0*
Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	*0*
Los usuarios destinatarios de los Proyectos de Extensión manifestaron satisfacción sobre las actividades desarrolladas.	*0*
Docentes y estudiantes de la a carrera demuestran satisfacción sobre los proyectos de investigación y extensión durante las entrevistas.	*No se presentó evidencias de los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y docentes sobre los proyectos de investigación y extensión.*
La carrera cuenta con convenios internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	*La implementación de los convenios internacionales para el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión es incipiente.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Propiciar programas de posgrados y cursos de formación continua dirigidas a los egresados.
R2. Considerar las recomendaciones realizadas por los profesionales de los servicios de salud en la actualización del Proyecto Educativo.
R3. Aplicar encuestas de satisfacción a docentes y estudiantes en cuanto a los proyectos de investigación y extensión y documentar los resultados.
R4. Ejecutar los convenios internacionales para el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.2.Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	***4***
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	***2***
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.2.2.Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***2***
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***4***
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***5***
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***4***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***5***
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	***5***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***5***
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	***5***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***4***
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	***3***
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	***4***
TOTAL	***125***
PROMEDIO	***4,3***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Enfermería de la Universidad Intercontinental , Facultad de Ciencias de la Salud, sede Capiatá , alcanza niveles de satisfactorio a pleno en la mayoría de las dimensiones establecidas por el Modelo Nacional. En ese sentido, en la DIMENSIÓN GOBERNANZA se obtiene un nivel pleno de cumplimiento destacándose especialmente que la estructura organizacional responde a las necesidades de la unidad académica y contempla las misiones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Las instancias de la organizacion están formalizadas y tienen definidas sus funciones, además los cargos estan cubiertos y formalizados por la maxima autoridad institucional.

Las normativas y reglamentaciones estan actualizadas y formalizadas, yse aplican de manera sistemática y se difunden por medios accesibles digitales y físicos. La institución dispone de normativas que tratan sobre la educación inclusiva y sobre la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil. La carrera cuenta con recursos humanos calificados, con recursos presupuestarios y con la infraestructura y equipamiento adecuado para la implementación del Proyecto Académico. Además, cuenta con mecanismos de ajustes curriculares orientados a las necesidades de las personas con discapacidad. El Proyecto Educativo esta aprobado por el CONES, y aplica mecanismos de seguimiento a la implementación del mismo. La admisión del número de estudiantes esta acorde a la capacidad operativa de la carrera; la misma implementa capacitaciones dirigidas a la comunidad académica sobre temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, a la gestión y reducción de riesgos. Tambien establece convenios de cooperación académica docente y estudiantil con instituciones educativas del nivel internacional. Se ha elaborado el Plan de desarrollo 2021-2026 que guarda relación con el Plan estratégico Institucional, cuyas acciones se están desarrollando según lo programado y presupuestado. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad mediante el seguimiento del cumplimiento de los procesos evaluativos, cuyos resultados son socializados con la comunidad académica y son utilizados para introducir mejoras en la carrera. La carrera se ha presentado a la Evaluación en el Modelo Nacional, alcanzando la Acreditación en el 2018. Los aspectos que se deben mejorar incluye capacitar a la comunidad académica en temas relacionados al desempeño ético.

En la DIMENSION PROYECTO ACADEMICO la valoración es Satisfactoria, debido a que la carrera incorpora en el Proyecto Educativo las nuevas tendencias de la disciplina y la profesión, El Plan de estudio vigente incorpora las estructuras definidas en los criterios de calidad, se implementa de acuerdo a lo planificado para la formación teórica y práctica, y se da seguimiento del cumplimiento del mismo través del sistema Informatico Educativo Corporativo SIECORP, para el resguardo de la informaciones institucionales y de la carrera lo cual permite disponer en línea las gestiones academicas y administrativas. Las estrategias didácticas utilizadas son las adecuadas para el logro de los objetivos, las técnicas evaluativas aplicadas son coherentes con las metodologías didácticas aplicadas en el aula. Se implementa mecanismo de integración de asignaturas y/o áreas de conocimiento entre si. Los contenidos desarrollados en clase guardan relación con los programas de los módulos y los resultados de la eficiencia interna de la carrera son utilizados para implementar mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. La orientación académica a los estudiantes esta planificada y se implementa según lo establecido y sus resultados refuerzan el logro de los aprendizajes. Las técnicas evaluativas estan orientadas al cumplimiento de los objetivos de las asignaturas, que se aplican de acuerdo a lo planificado y se utilizan para mejorar la gestión docente. Con respecto a los estudiantes, se implementan programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad, y de apoyo a las actividades extracurriculares,que se difunden en medios digitales y físicos. La institución incorporar mecnismos de inclusión efectiva para estudiantes con discapacidad.

Los proyectos de investigación y extensión desarrollados responden a las lineas de investigación, a los objetivos de la carrera y a las necesidades de la comunidad, además cuentan con recursos necesarios para su realización. Se evidencia la participación de docentes y estudiantes en la elaboración de los mismos.

Los aspectos que se deben mejorar incluyen: Incorporar en el Proyecto Educativo las recomendaciones de los egresados y empleadores, crear espacios de participación de los estudiantes en tutorias y ayudantías en los proyectos de investigación y extensión. Implementar los programas de movilidad estudiantil a nivel internacional de manera sistemática. Evaluar el impacto de la cooperación académica y científica de los proyectos conjuntos de investigación y extensión realizados con universidades a nivel internacional. Contar registros que evidencien que los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la DIMENSIÓN PERSONAS se alcanza un nivel Satisfactorio debido a que los directivos fueron promocionados para acceder a los cargos actuales y las evaluaciones aplicadas a los mismos son utilizadas para la mejora de la gestión. La dedicación horaria de los mismos satisface la demanda de la carrera. Con respecto a los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan y tienen formación pedagógica. El plantel docente es evaluado por los estudiantes y los directivos. Los docentes cuentan con apoyo económico y permisos para asistir a cursos de posgrados. Se ha iniciado la implementación de la carrera docente. La carrera cuenta con suficiente cantidad de funcionarios y cualificados para las funciones que realizan, los mismos son capacitados acorde a una planificación anual y se dispone de evidencias de proyectos de capacitación ejecutados. Los mismos son promocionados a cargos de mayor responsabilidad considerando los resultados de las evaluaciones. Los aspectos a mejorar incluyen: Contar registros que evidencien la selección del personal directivo, como también de las mejoras implementadas como resultado de la evaluación de desempeño de los mismos. Se debe fomentar las estrategias para la implementación de la movilidad de docentes a nivel internacional, asi tambien propiciar estrategias que le permitan a los profesores realizar cursos de posgrado en el área de Enfermería. Documentar los procedimientos de elección y promoción de los funcionarios.
Respecto a la DIMENSIÓN RECURSOS la valoración es Plena, porque los espacios destinados a la carrera están debidamente acondicionados, cumplen con las normas de accesibilidad y Bioseguridad, las salas de clase son apropiadas, los laboratorios cuentan con los recursos necesarios para su utilización, las instalaciones destinadas a la biblioteca cuenta con el espacio necesario para albergar el acervo bibliográfico y la sala de lectura, Se dispone de una sala de informática con suficientes equipamientos. Se cuenta con recursos presupuestarios suficientes y con procedimientos administrativos y financieros claramente definidos.
En cuanto a la DIMENSIÓN IMPACTO Y RESULTADOS se logra el nivel satisfactorio con referencia a que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados. Los mismos manifiestan su satisfacción con respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera. Los empleadores manifiestan satisfacción del desempeño laboral de los egresados. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades prácticas, de investigación y extensión, cuyo cumplimiento es efectivo. Aspectos que se deben mejorar: Diversificar las propuestas formativas en postgrados de acuerdo con sugerencias realizados por los egresados y establecer instancias de diálogos de la carrera con el medio externo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Considerar las opiniones de los egresados y empleadores para la actualización del proyecto educativo.

CONCLUSIONES

Conclusión del Informe: Al finalizar el proceso de visita de evaluación externa de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Tecnológica Intercontinental, sede Capiatá, se concluye que todas las actividades han sido desarrolladas de acuerdo con la normativa de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. La carrera cuenta con una serie de Fortalezas que deben ser potenciadas y se identificaron algunas debilidades que merecen un análisis crítico y reflexivo que involucra a todos los estamentos de la comunidad académica, para la implementación de medidas correctivas a corto y mediano plazo. Estas mejoras, a entender de los pares, precisan de una estructura adecuada, procesos centrados en la calidad y resultados concretos, en el marco de un ciclo de mejora continua.
Por lo tanto, los pares consideran que es una carrera que tiene un Plan de mejoras viable, con un compromiso de toda la comunidad educativa en el esfuerzo para el aseguramiento de la calidad, por lo que se insta a las autoridades de la Universidad, de la Sede y de la Carrera a sumar esfuerzos, a los efectos de implementar las recomendaciones de mejoras para revertir las debilidades y lograr los requisitos de calidad exigidos por la Agencia en la formación de los profesionales de Enfermería.

Asunción, 18 de junio del 2025

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES